

**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES****ACTA No. 5**

Sesión: Matutina de Congreso
Extraordinario

Fecha: 12 de octubre de 1.984

SUMARIO:

- I Instalación de la sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Continuación del tratamiento, a partir del Artículo 142, del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa
- IV Clausura de la sesión

ARCHIVO



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 5

Sesión: Matutina de Congreso
Extraordinario

Fecha: 12 de octubre de 1.984

INDICE:

	Página
I Instalación de la sesión	2
II Lectura del Orden del Día	2
III Continuación del tratamiento, a partir del Artículo 142, del Proyecto - de Ley Orgánica de la Función Legislativa	31-58
INTERVENCIONES:	
H. Heredia Jiménez	32
H. Rodríguez Vicens	32, 35, 39, 44, 45, 47-52, 56
H. Naula Yupanqui	33, 35, 40, 43
H. Pozo González	33
H. Vallejo Arcos	33, 43, 46
H. Mejía Villa Francisco	33, 36-37
H. García García	33, 34
H. Chaves Guerrero	34, 37, 41
H. Santillán Oleas	34, 49
H. Carrión Arciniegas	34-35, 39, 42, 43, 47, 48, 50
H. Rivadeneira Rivadeneira	35-36
H. Ocaña Gavilánez	36
H. Valdospinos Rubio	37-38
H. Sánchez Anchundia	38, 48
H. Peña Romero	39, 52
H. Molina Montalvo	39-40
H. Ordóñez Vásquez	42 - 44



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 5

Sesión: Matutina de Congreso
Extraordinario

Fecha: 12 de octubre de 1.984

INDICE:

	Página
./...	
H. Poveda Vargas	42-44, 50, 54-58
H. Cervantes Silva	43
H. Castillo Vivanco	47, 53
H. Lucero Bolaños	51, 58
H. Ruiz Albán	53
IV Clausura de la sesión	59



En la ciudad de San Francisco de Quito, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Carlos Feraud Eium, Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la Sesión Matutina de Congreso Extraordinario, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos.

En la Secretaría actúan su titular, doctor Francisco Garcés Jaramillo, y el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores legisladores:

Alvarez Fiallo Efraín	Mejía Villa Francisco
Andrade Casanelo Antonio	Molina Montalvo Edgar
Andrade Fajardo Walter	Naula Yupanqui Manuel
Atiaga Bustillos Galo	Ocaña Gavilánez Juan
Bonilla Oleas Edelberto	Ordóñez Vásquez Italo
Cáceres Arroba Aníbal	Ortiz Stefanuto Nelson
Calvas Preciado Lorenzo	Palacios Monsalve Luis
Castillo Vivanco Bolívar	Peña Romero Mauricio
Carrión Arciniegas Germán	Ponce Gangotena Camilo
Cepeda Estupiñán Alejandro	Poveda Vargas Bayardo
Cervantes Silva Luis	Pozo González Jacinto
Cevallos Vega Rubén	Quevedo Toro Marcelo
Cobo Barona Mario	Rivadeneira Rivadeneira Simón
Córdova Gaybor Víctor Hugo	Rivas Valle José
Chaves Guerrero Carlos	Rivera Rivera Vicente
Chérrez Alvarado Alejandro	Rodríguez Vicens Antonio
Espinel Jaramillo José	Rojas Vásquez Julio
Félix López Manuel	Ruiz Albán Gabriel
García García Lorgio	Sánchez Anchundia José
Guillén Murillo Humberto	Santillán Oleas Edgar
Heredia Jiménez José	Samaniego Cabrera José
Herrera Villacís Freddy	Serrano Galarza Alejandro
Izurieta de Oviedo Josefina	Suárez Mielles María
Larrea Cuenca Alfredo	Torres Guzmán Eloy
Larrea Martínez Fernando	Valdez de Ferrin Anunziatta
Levoyer Artieda Richelieu	Valdospinos Rubio Jorge
Lucero Bolaños Wilfrido	Vallejo Arcos Andrés
Mayón Jurado Rafael	Zambrano Benítez Ignacio
Mejía Villa Floripa	Zapatier Arias Guillermo

.../...

./...

NOTA: En la nómina que antecede consta el nombre de los señores diputados que estuvieron presentes al momento de la instalación de la sesión, así como también el de los que ingresaron con posterioridad al Recinto Legislativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase verificar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: se encuentran en la Sala cuarenta legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se declara instalada la sesión. Proceda a leer el Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: "Proyecto de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Continuación a partir del Artículo 142".---

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay solicitudes de licencia, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el Diputado Edison Fonseca solicita licencia, debiendo intervenir su alterno, el señor José Samaniego, quien debe prestar juramento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Está presente el señor José Samaniego?.

Señor José Samaniego: ¿juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado?-----

EL SEÑOR JOSE SAMANIEGO: Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacéis, que la Patria os premie; de lo contrario, que os lo demande. Quedáis posesionado. Antes del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el H. Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente: por tratarse de un hecho que nos ha conturbado, voy a pedir su venia y la del Congreso, para expresar nuestra profunda solidaridad a nuestro compañero Fernando Larrea Martínez, por el atentado criminal que se ha perpetrado, en la noche, en su domicilio. Qui-

./...

./...

nes sostienen la necesidad de paz, quienes sostienen la necesidad del diálogo, deben comprender que este tipo de atentados irresponsables y criminales no pueden conducir al País precisamente a conseguir esos objetivos. Izquierda Democrática seguirá luchando por sus principios, Izquierda Democrática seguirá defendiendo su verdad, seguirá luchando por la construcción de un Ecuador mejor, y atentados criminales como el perpetrado anoche, lo único que hacen es fortalecer nuestra fe, nuestra confianza en los principios que defendemos. Nuestra solidaridad absoluta a Fernando Larrea, convencidos de que un acto de esta naturaleza no hará más que fortalecer su fe, su confianza y su lucha por los intereses de nuestro pueblo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Zapatier.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS: Señor Presidente, honorables legisladores: permítanme tratar del mismo asunto en breves términos, porque realmente sí enardece casos como este que se ha perpetrado en la casa del Diputado Fernando Larrea Martínez, que casi trastocan la vida de dos inocentes niños; esos actos de viles cobardes que se escudan en las sombras de la noche; ¿por qué no se enfrentan ante el hombre como hombres realmente, señor Presidente y honorables legisladores?. Denuncio ante el País, como Legislador de la República, como hombre de la Izquierda Democrática y como amigo personal de Fernando Larrea, mi solidaridad inquebrantable por estos hechos. Acaso se han olvidado los hombres que intelectualmente mandaron a tratar de dañar la integridad física de seres menores de edad e inocentes; si se han olvidado, recuerden que también son padres y que no les gustaría que en un momento dado toquen a uno de sus hijos. Señor Presidente: quiero recordar que allá, en la vieja Alemania, existió un Adolfo Hitler, que cuando estuvo en la cumbre no supo detenerse; pero ante esa ignominia de tratar de cambiar la mente en el globo terráqueo, fue castigado por la naturaleza y por los hombres de bien en el mundo. Señor Presidente y señores legisladores: que esta situación no continúe porque también tenemos hombres decididos en este lado, y que no se vuelva a tocar a un hijo

./...

./...

de un Legislador, y que no se vuelva a tratar de ofender a los legisladores de este Bloque Progresista. Mi más profundo rechazo, señor Presidente y honorables legisladores, por el hecho acaecido de cobardes y viles que se escudan tras las sombras de la noche y no lo hacen como debe hacerlo el hombre de bien. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Josefina Izurieta de Oviedo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO: Señor Presidente, señores diputados: al haber escuchado la información de que el compañero Diputado Fernando Larrea ha tenido un ataque en su domicilio, quiero expresarle a él, en primer lugar como mujer que soy, y luego a nombre del grupo que hacemos el Frente de Reconstrucción, que también nos solidarizamos por lo ocurrido en su domicilio y con su familia. En ningún momento nosotros podemos aceptar que exista la violencia en el País; estamos hablando de paz, de tranquilidad, y eso tenemos que respetar. Compañero Diputado Fernando Larrea: reciba nuestra solidaridad y nuestro respeto a usted, como ciudadano y como honorable miembro de este Congreso, y a su familia. Protestamos una vez más por este ataque que se ha realizado. Esto quería expresar, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: H. Sánchez tiene la palabra.-----

EL H. SANCHEZ ANCHUNDIA: Señor Presidente, HH. legisladores: en mi calidad de Jefe del Bloque de Diputados del Movimiento Popular Democrático, quiero expresar la solidaridad para el compañero Diputado Larrea, quien ha sufrido un atentado terrorista, un atentado criminal en el domicilio de sus familiares; este acto viene a demostrar al País, que tras las sombras se esconden los enemigos de la Patria, aquellos que vienen preparando interrumpir el orden constitucional de la República; aquellos que no les interesa la suerte del pueblo ecuatoriano y que con estos actos terroristas quieren acallar la voz de los legisladores. Pero que sepan los enemigos de la Patria, los enemigos del pueblo ecuatoriano, que aquí existe un Congreso Nacional, que aquí existen diputados dispuestos a seguir adelante en la discusión de los problemas fundamentales del País y en la defensa del orden constitucio

./...

./...

nal, en la defensa de los más caros intereses de la Nación. A nombre del Movimiento Popular Democrático, señor Presidente, me permito solicitar que este Congreso tome la resolución de emitir un acuerdo de solidaridad para el compañero-Diputado afectado, dejando constancia de nuestro rechazo y de nuestra protesta a actos de esta naturaleza, que desde - cen de las buenas intenciones que por un lado se preconizan y se predicán, pero que en el fondo no se cumplen, y que la única razón es esconder los desaciertos de este Gobierno, - que no quiere conducir a la República por los caminos del - progreso y de la superación. Hago este planteamiento, señor Presidente, para que usted lo someta a consideración y, de esa manera, se exprese la solidaridad en favor del compañe - ro Diputado y también por la marcha progresista y decidida - del Congreso Nacional de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES: Señor Presidente, honorables diputados: como hombre civilizado que soy, rechazo en la forma más e - nérgica hechos como el que acaba de perpetrarse. Quienes - quieren provocar esta escalada de violencia tienen que sa - ber que están atentando contra la Patria misma. Es tiempo, - señor Presidente, de tomar en serio la crisis que vive este País, porque lo que acaba de ocurrir la noche de ayer es un ingrediente más de esta explosiva situación que vive el - País; sin embargo, hemos perdido miserablemente toda una se - mana sin poner las bases concretas de un entendimiento que - beneficie a la democracia. En las postrimerías de terminar - la discusión de este proyecto de ley para el que nos convo - có el Ejecutivo, ya estaremos buscando la forma de ganar - más tiempo para solventar esta crisis; tiempo que después - dilapidamos miserablemente porque, como buenos latinos que - somos, nos gusta enfrentarnos a los capítulos finales de u - na crisis para tratar de solucionarla. Señor Presidente: - tengo que decir aquí, públicamente, que quienes están dicien - do al País que la democracia está sólida, por lo menos de - muestran desconocimiento de la realidad, si no son irrespon - sables. La democracia está a punto de perderse, señor Presi - dente, y no es posible que nosotros no busquemos todavía u -

./...

./...

na fórmula de solución. No hay que buscar en ese atentado - criminal, que hay que rechazarlo, un hito más para una esca - lada de violencia, señor Presidente; hay que tomarlo como u - na lección de lo que puede ocurrir en el futuro, si noso - tros no tomamos una decisión, la única que cabe en este mo - mento, la de salvar la democracia. Espero, señor Presidente, en este punto de la crisis, los espontáneos, los mediadores sui géneris que han aparecido en esta crisis, le dejen si - tío a los protagonistas de la misma, para que se sienten - realmente a negociar la paz en este País. Señor Presidente: que alguien tenga la iniciativa de poner punto final a esta situación, pero no con declaraciones hechas en la prensa, - sino con bases concretas, donde vuelva la paz a esta Repú - blica. Para terminar, mi solidaridad con mi compañero y coi - deario Fernando Larrea; rechazo enérgicamente estas accio - nes que atentan contra gente inocente, y espero, señor Pre - sidente, que con esta oportunidad nos demos cuenta de que - estamos sentados en un polvorín. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Francisco Mejía.-----

EL H. MEJIA VILLA: Señor Presidente, honorables legislado - res: a nombre de Concentración de Fuerzas Populares, quiero expresar mi profundo rechazo a este tipo de atentados que - en todas las latitudes de la Patria se están presentando. - Hace pocos días fue víctima un Legislador alterno de Concen - tración de Fuerzas Populares en la ciudad de Guayaquil, y - aún más, un inocente taxista; posteriormente, los hijos del colega Lucero también fueron víctimas de un atentado en el - Parlamento Nacional; hoy, el domicilio del amigo Fernando - Larrea ha sido también víctima de un atentado más a este - Parlamento. En tal virtud, pienso y estima el Bloque Cefe - pista, que la democracia a lo mejor está en peligro, pero - tengan la absoluta convicción y la seguridad de que Concen - tración de Fuerzas Populares defenderá la democracia y la - Constitución Política a costa de cualquier sacrificio; noso - tros estamos pendientes de cada uno de los acontecimientos, pero no aceptaremos jamás ni dictaduras civiles ni dictadu - ras militares; estamos en este Recinto Legislativo para de - fender la Constitución, las leyes y la democracia de la Pa -

./...

./...

tria ecuatoriana. Pensemos, señores legisladores, que es el momento de aunar esfuerzos y sacrificios para defender este don que nos legaron los antepasados. Muchas gracias, señor-Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Presidente: el Frente Radical Alfarista tiene la obligación, como lo han hecho todos los demás grupos políticos que integran este Congreso, de expresar a nuestro colega, el señor Diputado Larrea, el testimonio de nuestra consideración, de nuestra leal solidaridad frente a este hecho que indigna y repugna a la conciencia cívica ecuatoriana. Yo creo que no puede ser un atentado de carácter político porque los partidos y los grupos políticos, porque los hombres que militamos en la política en cualquier dirección, somos gente civilizada y sabemos entrar en la lucha, primero a base del convencimiento, primero a base de la prédica y de la práctica de nuestras doctrinas, antes que con el atentado criminal. Suelen haber delincuentes que se escudan, como decía uno de los señores diputados, en las sombras de la noche o en el anonimato, para atacar ora a la honra de las personas, ora a la vida de las personas, para atacar inclusive el santuario del hogar de las personas, donde se alojan confiadamente la mujer, los hijos y todos los que hacen las familias en el Ecuador. Yo quiero aprovechar de esta circunstancia para, luego de expresar la indignación nuestra por ese atentado terrorista, llamar a los señores legisladores y a todos los ecuatorianos, a la gran unidad nacional, a esa unidad que está haciéndonos falta en esta época en que cualquier mal entendido puede dividir a los ecuatorianos, quién sabe con qué consecuencias. Alguna voz tiene que haber aquí en el Congreso, para que pida en la forma más encarecida, ante el altar de la Patria, deponer todos los sentimientos divisionistas, deponer los odios si es que ellos existen, y marchar juntos en un abrazo de confraternidad, en un deseo de comprensión patriótica y sincera, para trabajar en bien del Ecuador, en bien de todos nuestros hogares, en bien de todos nuestros hermanos y de nuestros hijos; no es posible que continúe a-

./...

./...

hondándose las discrepancias, no es posible que se dé la oportunidad a los criminales, para que nos hagan creer que se trata de ataques políticos. Repito: ante todo estoy convencido de que la totalidad de partidos políticos del Ecuador está integrada por gente culta, por gente civilizada, que no puede de ninguna manera inspirar, peor actuar con el atentado criminal. Que esto nos una, señor Presidente, que esto nos dé más fe en el triunfo definitivo de la democracia, y que esto nos sirva para que unidos trabajemos en bien del Ecuador. Dígnese, señor Diputado Larrea, recibir de parte del F.R.A., toda la solidaridad afectuosa y sincera frente a ese hecho que repudia la conciencia civilizada del pueblo ecuatoriano y que indigna el espíritu de los hombres que amamos la libertad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Larrea Cuenca.-----

EL H. LARREA CUENCA: Señor Presidente y honorables legisladores: quiero transmitir al señor Diputado Fernando Larrea Martínez, a nombre personal, a nombre de mi partido, el Partido Social Cristiano, y a nombre -estoy convencido, a pesar de no haber pedido consentimiento de mis compañeros- del Bloque del Frente de Reconstrucción Nacional, que más allá de las palabras meramente formales, que más allá de las expresiones exclusivamente líricas, vaya el sentimiento real, verdadero, sincero y de corazón, de nuestra profunda solidaridad ante ese acto atentatorio contra el Diputado Larrea y su familia, que es un acto atentatorio contra el vivir democrático y civilizado de cualquier pueblo. Que estos actos que cada vez están bañando de sangre las plazas y avenidas del País, haga abrir los ojos y la conciencia de todos los sectores aquí representados, ya que estoy convencido de que todos estamos animados por llegar a un consenso, a un concierto nacional para efecto de superar este estado de estancamiento en que nos encontramos. Que vaya, vuelvo a repetir, más allá de las palabras meramente formales, una expresión sincera y auténtica del rechazo a la violencia tanto en el Congreso cuanto en el País; estamos aquí para luchar por los intereses de la Patria, por los intereses del pueblo y por los intereses de la familia ecuatoriana. Que quede sentada nuestra protesta por-

./...

./...

ese acto atentatorio al convivir democrático y civilizado del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente, señores legisladores: estamos viviendo en el País, dos meses de confrontaciones políticas y dos meses de violencia. Los hechos ocurridos en la noche de ayer, el atentado al hogar de nuestro compañero Liputado Larrea no es sino un paso más en esta escalada de violencia. Hemos vivido en el Congreso dos meses de violencia; hemos sido vejados; aquí se han exhibido cuchillos, navajas, pistolas, botellas, calumnias, contra un sector de diputados que representamos a las fuerzas del pueblo. Hace quince días, día viernes a las seis de la tarde, una camioneta de la Intendencia de Policía del Guayas, con seis individuos, uno de los cuales agente de la Intendencia, atacó a bala el domicilio del licenciado Rafael Arboleda, ex-candidato a Concejal del Cantón Guayaquil, del Frente Amplio de Izquierda. He recorrido personalmente todos los medios de comunicación de Guayaquil, ustedes recién están informados de ese atentado: dos niños, la esposa; los niños, de tres y cinco años, tienen que arrojarse al suelo para no caer fulminados por los tiros de los maleantes; pero como es un hombre sencillo, como es un hombre pobre, ni siquiera hace noticia. Señores legisladores: para el Frente Amplio de Izquierda, aquí se está jugando la democracia del País y la seguridad personal de los ecuatorianos; se está pretendiendo jugar con fuego; para el Frente Amplio de Izquierda estas cosas no son casuales; hay fuerzas siniestras que caminan por el territorio de nuestra Patria, las mismas fuerzas siniestras que en otras patrias americanas han bañado en sangre a los pueblos: setenta mil asesinados en Chile por la Dictadura de Pinochet; treinta mil desaparecidos en Argentina por una camarilla militar que no supo llevar el uniforme de San Martín, que se convirtió en enemiga de su propio pueblo. El Salvador: cincuenta mil hombres muertos; fuerzas siniestras de la antipatria, que están pretendiendo terminar con la democracia en el Ecuador, para someternos al yugo del neocoloniaje. En tales condiciones, compatriotas legisladores y pueblo ecuatoriano, el Frente Amplio de Izquierda quiere ha

./...

./...

cer esta mañana un llamamiento a la unidad de los ocho millones de ecuatorianos, para ponerles freno a esas fuerzas sinietras; por eso, queremos llamar a la conformación de un frente único de civiles y de militares patriotas, un frente único de civiles y militares demócratas, un frente único de civiles y militares honrados, un frente único de civiles y militares decentes, para poner coto a esas fuerzas sinietras que pretenden arrastrar a nuestra Patria a un régimen de violencia, a un régimen de sangre. Quiero advertirles a esas fuerzas, que jamás los pueblos le han tenido miedo al combate; cuando comienzan a disparar los perversos, los pueblos comienzan a cogerle gusto a la pólvora; de manera que aquellos que están inspirando la violencia, que sepan que no deben desencadenar los demonios porque ahí pagarán, como aquí se dijo: Hitler asesinó a más de cuarenta millones de hombres en Europa; terminó enloquecido, despreciado por los pueblos, odiado por la humanidad. Esos Hitler criollos, quedan caminando por las calles disfrazados de políticos, pero delincuentes, porque esos hechos solamente son hechos de delincuentes, y este frente único de civiles y de militares que propongo, debe cerrar el paso a la delincuencia. ¡Basta ya! de que pululen por las ciudades y barrios de la Patria esas bandas paramilitares que hemos visto fotografiadas en las primeras páginas de los diarios... y ningún preso; las fotos están claras, los hombres son conocidos. ¿Es que se está permitiendo que el delito sea el que domine nuestra Patria?. Tenemos, señores legisladores, que unirnos en un frente sólido para salvar la democracia en nuestra Patria; por eso el Frente Amplio de Izquierda públicamente se ha pronunciado por un diálogo en que el Poder Legislativo respete al Ejecutivo, y el Presidente de la República sea el primero que dé ejemplo de respeto al Poder Legislativo, que es el Primer Poder del Estado, un diálogo en que se respete las funciones de cada cual. Nosotros hemos reconocido la victoria del Presidente Febres Cordero en las elecciones del seis de mayo; él tiene que reconocer y respetar a una mayoría legislativa progresista, antagónica a sus posiciones; eso es democracia, dos fuerzas que tienen que contender con sus i-

./...

./...

deas, con sus tesis, con sus propósitos; pero que no pueden sacar ni cuchillos ni pistolas para amedrentar a la otra. - Defendamos la democracia en el centro de nuestra actividad; el Parlamento tiene que tomar esa bandera, salvar el régimen constitucional, salvar la democracia y formar el frente único de la Patria, de civiles y de militares honestos y patriotas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Presidente, señores legisladores: a nombre del Frente Radical Alfarista, el doctor Atiaga ha presentado al Diputado Larrea nuestra solidaridad por el atentado criminal de que ha sido objeto su hogar; yo no quisiera dejar de hacerlo a nombre personal porque me une con el Diputado Larrea algo más que la presencia en esta Cámara; una niña de él, una hija suya es compañera de una hija mía en uno de los colegios de la ciudad de Guayaquil, y siento ese atentado como en carne propia, y expreso mi solidaridad personal al Diputado Larrea, por ese atentado criminal. Pero quisiera, señor Presidente, hacer una reflexión: aquí se han emitido conceptos como el de que hemos venido perdiendo el tiempo en esta Legislatura, como el de que hay necesidad de dialogar; yo quisiera expresar a este Parlamento, al País entero y al pueblo ecuatoriano, que quienes formamos el Frente Radical Alfarista sostenemos que este Parlamento no ha perdido el tiempo. El diez de agosto pensamos todos que se continuaba con la búsqueda de la restauración democrática, y vinimos confiados a este Parlamento, setenta y un legisladores; pensamos que el País había elegido un gobierno que iba también por ese camino, y en esa confianza, todos vinimos laborando en la medida en que nuestras posibilidades mentales nos daban. Creímos al principio, cuando se provocaron los conflictos en este Parlamento, que eran parte de la forma de vida de los Parlamentos ecuatorianos y a veces hasta del mundo, y oíamos a muchos decir: "no se preocupen que esto ocurre en todas partes del mundo". Pero poco a poco nos fuimos dando cuenta que no solamente el Parlamento sino el País entero está entrando en una fase de desestabilización de la democracia. No vengo yo a señalar a

./...

./...

persona alguna, porque el País conoce quiénes son los que de sestabilizan la democracia, pero sí quiero expresar que con los tiranos no se puede dialogar; los tiranos no oyen razones de ningún tipo, no oyen razones de sentido común ni oyen razones de sentido jurídico; y, cuando los legisladores aquí propiciamos un diálogo, estamos realmente cayendo en un vacío; los tiranos no entienden, señor Presidente, y por eso pienso que este Parlamento sí ha trabajado dos meses sosteniendo la democracia, porque creo que la manera como nos hemos comportado en este Parlamento, sosteniendo sus decisiones, sosteniendo los principios democráticos, dan la razón de que en este Parlamento se ha trabajado porque se está sosteniendo la democracia. Si no hubiésemos sostenido nuestras resoluciones, sostenido nuestros principios, ya tuviéramos un dictador. Quiero, entonces, llamar a la reflexión a quienes piensan que al País tiene que manejárselo con la fuerza, que tiene que arrollarse la personalidad de los otros poderes o funciones del Estado para poder gobernar este País; quiero llamar a la reflexión porque todavía es tiempo, y quiero llamar también a la reflexión a todos quienes hacemos este Parlamento, porque si hoy fue el hogar del Diputado Larrea el del atentado criminal, mañana puede ser el hogar de cualquiera de los setenta y un legisladores, porque el tirano no tiene otra meta que su propia personalidad, que su propio bienestar y que su propio beneficio. No creo que el pueblo ecuatoriano ni los legisladores estamos esperanzados en que con la venida de un tirano vayan a mejorar las cosas; sólo en democracia, sólo el gobierno democrático, por muy malo que sea, es el mejor gobierno del mundo. Por final, señor Presidente, quiero pedir a la mayoría legislativa de este Parlamento, que es la que ha venido sustentando la tesis del respeto a los poderes, seguir unida porque sólo con la unión es que se puede sostener el régimen democrático. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las intervenciones de los honorables: Torres, Lucero, Chérrez, Cobo, Bonilla, Chaves, Ponce, Zambrano, Pozo y el Honorable Fernando Larrea, voy a dar por terminado y entraremos a conocer el Orden del Día inmediatamente. El Honorable Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN: Señor Presidente, señores legisladores:

./...

./...

por sobre las contiendas políticas tiene que regir, en un país democrático, en un país que aspira a que exista paz, el sentimiento de solidaridad más sincero y absoluto por un hecho execrable como el que se ha comentado esta mañana y acaecido en la casa de nuestro compañero Diputado, el H. Fernando Larrea. A nombre personal y del Partido Conservador, del cual soy parte, hago extensivo este sentimiento de solidaridad y de rechazo a ese hecho. El Partido Conservador, a través de la historia, ha sido el que ha mantenido como principio fundamental el de la paz y el respeto ciudadano, y este hecho que estamos aquí comentando y rechazando, no puede estar ni podemos estar los que formamos parte de este partido, y los ciudadanos que vivimos y queremos vivir en paz, no podemos digo, dejar de rechazarlo en forma enérgica. Creo, señor Presidente, que es necesario que el Congreso, que el País medite en lo que está ocurriendo, no digo sólo en estos dos últimos meses, sino de un tiempo atrás en este grave ataque a los ciudadanos, a las personas que por una u otra razón destacan dentro de la actividad política, y como alguien decía, yo pienso que no viene de ninguna actividad de ningún partido político, sino de espontáneos y de gente desadaptada que trata, en realidad, convertir a nuestro País, país de paz, de tranquilidad y de libertad, en un país como los de Centro América o, al sur de nuestro País, como el Perú, en que grupos paramilitares están desestabilizando la democracia, y que no podemos, vuelvo a repetir, permitir que en nuestro País ocurriera tal cosa. También quiero sumarme a las palabras de solidaridad y de llamamiento a la unidad del Congreso para defender la democracia y pedir al País que meditemos defendiendo nuestra libertad y nuestro patrimonio que ha sido de permanente paz, para que pueda existir progreso y desarrollo del pueblo ecuatoriano, que ese es nuestro anhelo. Diputado y colega Fernando Larrea: reciba, vuelvo a repetir, mi solidaridad y la del Partido Conservador por este hecho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señores legisladores: quiero expresar, a nombre de los legisladores de Democracia-----

./...

./...

Popular, en primer lugar, nuestra condena al atentado criminal de que ha sido víctima la distinguida cuan inocente familia de nuestro compañero de lucha, Fernando Larrea. Pienso que no es solamente ese hecho el que nos preocupa a nosotros; nos preocupa constatar que estamos retrocediendo a la época de las cavernas, a épocas definitivamente superadas en la vida democrática y civilizada del Ecuador. Durante los años anteriores, por fortuna, no lamentábamos estos hechos que en estos dos últimos meses hemos tenido que constatar y lamentar; no sé cuánta responsabilidad pueda tener, en todo este contexto de violencia nacional, la actitud que generalmente se ha demostrado en el Parlamento ecuatoriano; aquí se ha generado la violencia, señor Presidente, ya Mario Fidel Suárez lo manifestaba con toda precisión y claridad; no sé cuánto de responsabilidad esa violencia generada aquí sin razón alguna, esa violencia que es la contraposición precisamente, la antítesis del pensamiento, de la razón, del argumento validero, no sé cuánto de responsabilidad pueda tener en esta generación de violencia nacional; si aquí no somos capaces de respetarnos, qué podemos esperar de los criminales que andan sueltos y que cometen atentados, de ese mundo de mercenarios que aparecen, metralleta en mano, junto a las autoridades que están encargadas de custodiar precisamente el orden y la paz pública, como lo han denunciado diversos diarios y medios de comunicación social en estos últimos días, de esos mercenarios a los cuales se les hace homenajes oficiales en las principales ciudades de nuestra Patria. Señor Presidente: esto nos preocupa. Nuestra solidaridad profunda con Fernando Larrea y con su distinguida familia; no son los inocentes, no son los legisladores, no son nuestros familiares los que han de sufrir las consecuencias de la intolerancia y de la prepotencia política. Yo sé, y Fernando Larrea también, que nuestra lucha va a tener inevitablemente un alto costo político y humano; lamentablemente no vivimos en condiciones de paz y de respeto, no se respetan las decisiones de las funciones del Estado, no se respeta a la persona humana en este momento, no se respetan los principales valores de esa persona humana; todo se confunde, todo se trastoca con miras a -

./...

./...

que prevalezcan las posiciones ególatras, las posiciones de prepotencia. Señor Presidente: que estos hechos que han venido suscitándose últimamente: muertos por un lado, atentados por otro, vejámenes de todo orden, cesen en el País; pero que los pronunciamientos que hagamos no sean de labios - para afuera, no sean para que nos escuchen nuestros posibles electores, no sean para conseguir nuevas y artificiosas - clientelas electorales; que sean, ante todo, actitudes de - nuestra conducta política, de nuestra conducta personal; la violencia solamente genera violencia, porque los demás estamos obligados, constitucional, natural y personalmente, a - defendernos de la violencia. Señor Presidente: nuestra solidaridad profunda con Fernando Larrea y nuestra voz de aliento para que él y su bancada sigan luchando por preservar la democracia, la constitucionalidad y los principales valores de la persona y de la Nación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Chérrez.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO: Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar quiero hacer llegar mi solidaridad al compañero colega y amigo Fernando Larrea, por ese atentado criminal sufrido en la noche de ayer en su hogar, y quiero en esta oportunidad llegar a la conciencia misma de quienes integran el Poder Ejecutivo, de quienes integramos el Poder Legislativo para, juntos, unir esfuerzos para salir en la - defensa de la democracia ecuatoriana, que se encuentra en - peligro; para, juntos, sorber del cáliz divino ese trago de paz y de comprensión para los ecuatorianos, y nutrirnos de él para entender y comprender que hay un pueblo que está mirándonos, para comprender que hay un pueblo que ayer nos entregó su voto para que vengamos a este Congreso a trabajar en beneficio de esos sectores populares que tantas esperanzas pusieron en nosotros, y que hoy nos encontramos estancados en discusiones vanas y sin origen, sin siquiera comprender que la Patria está primero que los intereses personales. Por esa razón, señores legisladores, quiero hacer un llamado a la reflexión, para que nos encaminemos por ese sendero de la paz y de la comprensión; que es importante el diálogo, que es interesante que los dos Poderes del Estado comprenda

./...

./...

mos que somos los responsables de lo que está viviendo la Patria ecuatoriana, y que comprendamos que todavía estamos a tiempo de enderezar esos caminos torcidos y que estamos en el momento preciso de enderezar todas las acciones que se han cometido en una situación distorsionada de la ley, distorsionada de toda razón. Nuevamente, señor Presidente y señores legisladores, quiero ratificar mi solidaridad para Fernando Larrea, y que esto signifique el principio para que todos unidos: Ejecutivo y Legislativo, luchemos por la integridad de todos y cada uno de los ecuatorianos que necesitamos la paz permanente en nuestros hogares, la paz de nuestros espíritus. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Cobo.-----

EL H. COBO BARONA: Señor Presidente, señores legisladores: ya lo ha dicho la señora Josefina Izurieta de Oviedo: el consenso interior de nuestros sentimientos de solidaridad por ese acto que todos repudiamos y del que ha sido víctima la familia de un colega honorable Diputado. Ahora que la señora de Oviedo ha tenido que salir por asuntos personales urgentes, debo indicar a este Parlamento que ella también está sufriendo una soterrada persecución anónima que está intranquilizando su propio hogar, y ha tenido que pedir protección policial permanente. ¿A dónde vamos, señor Presidente y señores legisladores, con esta escalada de violencia?; ¿a dónde vamos con el asesinato de un Diputado alterno, con las bombas puestas en el propio Congreso, con las amenazas de toda índole que reciben los legisladores?; ¿a dónde vamos con esta soterrada invitación al terrorismo que se está evidenciando en toda la Patria ecuatoriana y especialmente en la ciudad de Guayaquil?, este terrorismo al cual todos tenemos que combatir monolíticamente. Ya el Presidente de la República, creo que con muy buen acierto, ha pedido la intervención de las Fuerzas Armadas para que ayuden a parar aquello que se ha denominado el uso indebido de armas en manos de fuerzas paramilitares que están constituyendo en este momento un verdadero caos y sembrando una verdadera confusión en la comunidad ecuatoriana. Esta soterrada invitación al terrorismo es el tema humano más candente y doloroso que debe llamarnos a

./...

./...

preocupación, señores diputados; y, conjuntamente con este tema, el corte de la democracia, que es algo que nos debe llamar también a profunda meditación.. Mucho le ha costado al País y al pueblo ecuatoriano defender la democracia, y yo lo decía en días anteriores: todavía no hemos acabado de construir el edificio que se llama democracia y ya lo estamos socavando desde muchos ángulos y desde muchas conciencias que no tienen otra intención que la de desestabilizar el Gobierno, la paz pública y atentar contra las instituciones democráticas del País. El problema del Ecuador es justamente un problema de orden humanístico y de orden político; es preciso impedir que siga esta crisis parlamentaria y es preciso impedir que siga esta crisis humanística dentro de las comunidades ecuatorianas. No podremos solucionar los grandes problemas que vive el Ecuador, que son tan grandes y heterogéneos, aisladamente; precisa una filosofía de acción-parlamentaria, humanística y política para que todos agrupados, todos aunados, fraternizando la conducta y la vida del Parlamento, podamos ser los portadores y los abanderados de una nueva Patria, sólida, digna, verdadera, con la solución de sus enormes problemas con remedios ecuatorianos, con remedios nacionales. Busquemos, señor Presidente, en las provincias postergadas, que existe un sentimiento de agravio comparativo con aquellos que están recibiendo las grandes urbes; pensemos en los miles de desocupados que tenemos, en los miles de parados, en los miles de subempleados; pensemos en los migrantes del campo a las ciudades y trabajemos con sentido nacional. Al reiterar nuestra solidaridad al compañero Larrea, que ha sido víctima de ese atentado que todos condenamos desde el fondo más diáfano y profundo de nuestra conciencia, pedimos que esta solidaridad y esta fraternidad comience aquí en el Parlamento; y, señor Presidente, si yo pedía en días anteriores que este Parlamento investigue y nombre una comisión investigadora para que no quede en la impunidad el asesinato del compañero Diputado alterno de la bancada de C.F.P., pido también que esa misma comisión que se debe conformar, haga una investigación a fondo de lo que ha sucedido con la honorable familia del distinguido Diputado,-

./...

./...

para que las cosas queden en claro y tratemos, todos los ecuatorianos, de castigar a los responsables. Muchas gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Presidente: quiero expresar al compañero Fernando Larrea y a su distinguidísima familia, la solidaridad plena, profundamente sentida a nombre personal y del Partido Socialista Ecuatoriano que represento en este Congreso. Comprendo la emoción del compañero José Espinel, cuando en su intervención seguramente estaba pensando lo que hubiese sucedido en caso de que la niña, su hija, hubiese estado acompañando a la niña hija del doctor Fernando Larrea el momento que realizaban sus tareas, el momento que estudiaban, seguramente pensando formarse en las mejores condiciones intelectuales y morales para servir a la familia y servir a la Patria. Estos hechos tienen necesariamente que hacernos pensar y tienen que hacernos reflexionar. Cómo es posible que la familia de un político que se ha caracterizado por su honradez en cuanto a sostener sus ideas y sus principios, un político fogoso, sí, enérgico, pero que ha sabido plantear sus puntos de vista en el campo de la doctrina, de la filosofía, de los principios de ética política, y que los ha sabido sostener con valentía, digo, sea víctima precisamente de quienes precocizan la violencia sin percatarse que la violencia siempre hace víctimas a los que la propician, a los que la propugnan; si nosotros echamos un vistazo de carácter general a todas las revoluciones, a todos los grandes movimientos de la historia, observaremos cómo precisamente aquellos que hicieron de la violencia el instrumento para solucionar los problemas, han caído bajo la fuerza y la influencia de la fuerza de la violencia. Creo, señores, que en estos instantes tenemos que pensar y condenar definitivamente la violencia porque este instrumento, este medio es utilizado solamente por aquellas personas que no tienen las suficientes razones, los suficientes argumentos para sostener una tesis o un punto de vista; por eso, quienes razonan, quienes conocen de los problemas, quienes analizan las diferentes situaciones económicas y sociales, no tienen tiempo para ser violentos y echan mano del convencimiento, y esto es lo fundamental, que nuestro Congre-

./...

./...

so sea un escenario de civilización, de cultura, como decía mi distinguido amigo Mario Cobo; tenemos que pensar que todos los políticos, los realmente políticos, estamos influenciados por un profundo sentimiento de amor a la Patria, porque la política en último término, para las gentes de bien, para las gentes honradas, no puede ser otra cosa que la expresión del más auténtico y profundo amor a la Patria. Por consiguiente, distinguido colega: solidaridad plena, formulando los más fervientes votos porque estos hechos sean un llamado a nuestra conciencia. La próxima semana nosotros vamos a tener que afrontar una serie de problemas, vamos a iniciar un nuevo Congreso Extraordinario para estudiar soluciones que beneficien al pueblo en problemas de la vivienda, problemas de salarios, etcétera; que estos problemas los estudiemos en un ambiente de comprensión y de respeto, que sea en definitiva los principios humanos los que inspiren nuestra tarea. Mi solidaridad plena y del Partido Socialista Ecuatoriano para el colega víctima del atentado de la violencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente, señores legisladores: en ningún caso podía faltar la expresión del Partido Liberal, a cuyo nombre doy la solidaridad y el respeto que merece el Diputado Fernando Larrea, su familia, su hogar, y el rechazo permanente al atentado terrorista, al atentado criminal, venga de donde viniere, porque estamos convencidos de que quienes siembran violencia, cosechan violencia. Señores legisladores: a nombre del Partido Liberal, que verdaderamente es la simiente de la libertad y de la democracia ecuatoriana, expreso que los liberales nos sentimos orgullosos de que bajo el pendón de Alfaro, bajo las ideas de Montalvo, bajo la bandera liberal, muchas veces se hayan cobijado nuevas ideas nacionales y se hayan propiciado partidos alfaristas, partidos liberales en sí, en este País; nosotros hemos rechazado antes, ahora y siempre la violencia, somos amigos de la paz, somos amigos del trabajo, entendemos que de lo único que puede estar orgullosa la humanidad es siempre de algo que es producto del trabajo honesto; sa-

./...

./...

bemos que la paz debe y puede existir solamente mientras impere la justicia, porque la justicia en nuestro criterio es la consumación de todas las virtualidades morales, para nosotros la justicia es superior a la ley, y por eso muchas veces hemos visto que las leyes no son realmente morales y nos apegamos sobre todo a la justicia ecuatoriana. Pero al rechazar estos atentados terroristas, que posiblemente vienen de aquellos que profesan los extremismos, de aquellos que aceptan y profesan ideas extranjerizantes, tenemos que decir que no está bien que se den epítetos en el Congreso, que si bien el País sabe y acepta que se pronuncian más como una expresión antes que contra quien se pretende llegar, que está bien que alguien se haya manifestado de que esto podría venir de los tiranos, y se ha dicho que en realidad son tiranos aquellos que no escuchan, pero posiblemente se refieren a aquellos tiranos que no escuchan cuando los apetitos burocráticos son desmedidos y, por tanto, no pueden ser jamás escuchados. La violencia viene de aquellos que viven del confrontamiento de clases sociales, que viven del confrontamiento entre empleados y patronos; por eso hemos expresado y no nos cansaremos de decir que el Partido Liberal es nacionalista y que, con ideas nacionales, quiere y está aportando en el Parlamento y en el País, para que unidos los ecuatorianos sigamos adelante. No podemos estar con aquellos que pretenden que se anule el ejército en América Latina, que no haya ejército en el Ecuador; nosotros estamos conscientes de que el Ejército ecuatoriano, que está formado por hombres ecuatorianos, es la base y sustento de la paz interna y de la integridad nacional. Señor Presidente y señores legisladores: permítanme reiterar, desde lo más profundo de nuestra alma, desde lo más profundo de nuestro corazón, la solidaridad al Diputado Fernando Larrea; que sepa y entienda que los hombres liberales decimos lo que creemos que es verdad, lo que sentimos dentro de nosotros y jamás podemos estar con aquellos atentados terroristas; somos también padres, somos esposos y a nadie nos gustaría que nuestro hogar sea mancillado; crea usted, Diputado, que el Partido Liberal está junto a usted, que las lides electorales terminaron el seis de mayo y que

./...

./...

desde el siete de mayo el Partido Liberal no encuentra división entre los ecuatorianos; los ecuatorianos somos una sola cosa y estaremos junto a usted cada vez que provenga un atentado, venga de donde viniere. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, señores legisladores: realmente la noticia que esta mañana hemos recibido - creo que ha conmovido la conciencia de todos los legisladores democráticos de este País, y no solamente la nuestra, sino que entiendo que conmoverá a todo el pueblo ecuatoriano; yo personalmente siento una amargura en el alma al saber que estas cosas suceden en este tiempo y aquí en el Ecuador. - Quiero, por su intermedio, señor Presidente, dirigirme al Diputado Larrea, manifestarle mi solidaridad, manifestarle que no estoy de acuerdo, que mi partido no está de acuerdo con que se atente contra la vida de nadie, peor todavía contra una institución como es la familia, como es el hogar; armas como esas deben estar vedadas en la vida civilizada del siglo XX y en la vida democrática del Ecuador. Desgraciadamente, en el mundo actual estamos viendo cómo se atenta contra la vida de las personas, cómo se pretende cambiar los criterios de las gentes a través de la violencia; día a día, cuando abrimos la prensa, podemos encontrar lo que ha sucedido en el Perú, en episodios que desarrolla una institución que se llama "El Sendero Luminoso", pero que realmente se ha convertido en el sendero de sangre de América Latina. Vemos más allá y encontramos las guerrillas de Colombia o las guerrillas de Centro América, o la dictadura de Chile o cualquier otra dictadura de América o del mundo; todos esos hechos deben ser repudiados por la democracia, deben ser repudiados por el pueblo ecuatoriano. Yo no creo que nadie que realmente crea en el pueblo, que nadie que realmente crea en los ejércitos democráticos que están constituidos por los ciudadanos que concurren a las urnas, que nadie que crea en el sufragio, que es el que otorga victorias y derrotas, recurra a esos métodos. Señor Presidente y señores legisladores: quiero que esta mañana se me permita usar esta tribuna que me concedió el pueblo de Pichincha, para dirigirme a todo el E-

./...

./...

cuador, y decirles: ecuatorianos, seamos solidarios con la de mocracia en nuestras actuaciones, cubrámonos con la Constitu ción y con las leyes; recordemos que en 1.830, cuando la Repú blica del Ecuador se constituía como actualmente está consti- tuida y se dictaba la primera Carta Política ecuatoriana, cre- íamos en ese entonces que habíamos conseguido la panacea de - la felicidad porque entonces no iba a haber violaciones de de rechos, nos íbamos a respetar los unos a los otros, y que des pués de eso hemos luchado permanentemente para vivir bajo una Constitución que nos ampare y nos proteja, bajo unas leyes - que dirijan nuestras actuaciones de la vida, y que hoy más - que nunca tenemos que ampararnos en la Constitución y en las- leyes, defender la Constitución y las leyes, hacer solamente- lo que nos permita la Constitución y las leyes de la Repúbli ca, y entonces no viviremos este clima de violencia que en es tos instantes parece que en el Ecuador comienza a desarrollar se. Hoy ha sido el atentado contra la familia de Fernando La- rrea, pero permanentemente estamos sufriendo amenazas, el Con greso Nacional estuvo amenazado con una bomba, los legislado- res recibimos llamadas amenazantes cada día, inclusive se a- tenta contra objetos materiales de los legisladores. Quiero - volver a hacer este llamamiento a la solidaridad ecuatoriana- amparada en la Constitución, dirigida a proteger la Consti tución. Vivamos, señores legisladores, un verdadero régimen de- derecho, vivamos realmente al amparo de la Constitución y de las leyes, y entonces no existirán estos actos de violencia.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, honorables señores- diputados: al conocer el atentado criminal de que ha sido víc tima la familia del señor Diputado Larrea, no puedo silenciar mi voz, ya que por convicción y por principios, profeso el - respeto a las personas, a su dignidad y a su integridad físi ca, ya que considero que esta es la piedra angular de todos - los derechos que han de existir en la sociedad política verda deramente democrática y civilizada, porque creo en la necesi- dad del orden y de la paz para que pueda generarse el desarro llo de nuestro pueblo. Por esa razón, señor Presidente, con -

./...

./...

profunda sinceridad y con todas las energías de mi espíritu, condeno y rechazo el ataque criminal del que ha sido víctima el hogar de nuestro colega el Diputado Larrea, atentado tanto más condenable que se ha hecho a su digna familia, porque pienso que aunque discrepemos en convicciones políticas, podemos dirimir nuestras diferencias dentro del debate ideológico, dentro del debate jurídico, pero tenemos al mismo tiempo que reservar nuestro respeto para aquello que es intocable y sagrado, ese templo del hogar de todos y cada uno de los legisladores. Este es un exceso condenable y lo condeno venga de donde viniere; no creo, como algún Diputado afirmó, que provenga de algún partido político; creo que en este País existen fuerzas soterradas, fuerzas que piensan tal vez en que puede llegar a imperar un momento dado la subversión a base del crimen o de la violencia, como ocurre en otros países de Latinoamérica y de Centro América; afortunadamente aquello no ha llegado a este País y estamos en la obligación, todos los hombres democráticos, de cortarlo en el primer momento que da síntomas de desestabilizar nuestras instituciones y de atentar contra los derechos fundamentales de las personas y de la familia. Pero no estoy de acuerdo, señor Presidente, en que podamos utilizar este momento de dolor con el que nos solidarizamos todos, para desviar o aprovechar esta circunstancia con poca sinceridad, haciendo insinuaciones tendenciosas que nada tienen que ver con una solidaridad caballerosa y dignamente presentada, para hacer inculpaciones tal vez a un sector que no está de acuerdo o que está discrepando con las tesis que sustentamos. Yo considero y en eso estaremos todos de acuerdo, que al Gobierno, al Frente de Reconstrucción y a todos nos interesa generar un ambiente de paz en este País, porque es la única base para que el Gobierno Constitucional pueda cumplir su programa que supo exponerlo en su campaña, pero para ello no se trata simplemente de unirnos para cerrar el paso a Febres Cordero, de unirnos simplemente para crear problemas, sino de unirnos y meditar, precisamente cuando estos factores de disolución se presentan, en que existen valores más elevados, en que existen tesis más importantes, porque por encima de aquellos in-

./...

./...

tereses secundarios de partido, están los grandes intereses del País. Generemos ese ambiente de paz, y aprovecho este momento, como lo han hecho otros colegas, para formular mi llamamiento a todos los señores legisladores y a todos los ecuatorianos, porque ante los problemas que vive el País, el pueblo y las grandes mayorías lo que reclaman es la unidad de todos los ecuatorianos, para que de esta manera se puedan ir resolviendo los álgidos problemas de nuestro pueblo; y generemos ese ambiente de paz guardando consecuencia con el respeto a la Constitución y las leyes de este País, porque sólo de esa manera podemos conseguir una paz permanente y duradera. Que este hecho que todos lamentamos y que personalmente pido la sanción más rigurosa para quien fuese el autor criminal del mismo, sirva para que los legisladores, sin diferencias de ideologías, nos unamos a esa gran tarea de reconstrucción de la Patria. Ratifico mis sinceras expresiones de solidaridad con el señor Diputado Larrea.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Pozo.-----

EL H. POZO GONZALEZ: Señor Presidente, honorables diputados: lo ocurrido en la ciudad de Guayaquil, y que tiene relación con el atentado criminal al domicilio del honorable Fernando Larrea, realmente merece el rechazo no solamente de los diputados sino del pueblo ecuatoriano amante de la paz, amante de la democracia; pero también este pueblo ecuatoriano debe saber que ni el atentado criminal ni la agresión verbal o física van a silenciar la voz de Fernando Larrea, van a silenciar la voz de Izquierda Democrática, ni van a silenciar la voz de ninguno de los diputados de este Congreso Nacional, y que sepa el pueblo ecuatoriano que toda agresión, que todo atentado contra un hombre de Izquierda Democrática, es una agresión, es un atentado a nuestro partido. Por consiguiente, en nombre de mi partido, planteo la necesidad de que por Secretaría y por su disposición, señor Presidente, se envíe una comunicación al señor Ministro de Gobierno; él tiene la obligación, él tiene el deber de investigar no solamente el atentado en contra del domicilio del Diputado Larrea; aquí se han denunciado hechos graves y no conocemos ningún resultado, no conocemos de ninguna investi-

./...

./...

gación; solicito, por lo tanto, que se plantee la necesidad de investigar urgentemente y se nos haga conocer, con la misma urgencia, los resultados. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome nota, señor Secretario, del pedido. El honorable Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente, distinguidos colegas: quiero en esta mañana aprovechar esta oportunidad para hacer un pequeño recuento de lo que ha sucedido desde la instalación de este Congreso Nacional, desde el nueve de agosto del presente año, con relación a este Diputado que está haciendo uso de la palabra en estos momentos. En agosto catorce, por la mañana, dos sujetos armados penetraron a mi oficina privada aquí en la ciudad de Quito, rompiendo seguridades, vidrios, etcétera, registraron mi oficina, se robaron documentos, se destruyeron documentos y en el suelo de dejó abandonada una alimentadora de metralleta; eso a las ocho y media de la mañana. ¿Qué es lo que pretendían, esos sujetos, con ese acto?. Seguimos más adelante: pocos días después de la denuncia que presentara ante las autoridades correspondiente, penetra, a altas horas de la noche, a esa misma oficina, otro sujeto que dice estar embriagado y que quería dormir en la vereda de mi oficina, saltando un tapial que tiene más de dos metros cincuenta de altura; se denuncia este hecho, todo queda en la impunidad. Y, hace justamente ocho días, en mi ausencia, otro sujeto, so pretexto de fingir ser agente de la Interpol, penetra a las dos de la mañana a mi vivienda particular e intimida a mi esposa y a mi familia, diciendo que presenten las credenciales, que se identifiquen y que, caso contrario, serían arrestados ese momento. La patrulla se hace presente a las cinco de la mañana y le conduce despedido a ese falso agente a los calabozos correspondientes; se hace la correspondiente denuncia y ¿qué sucede?; el día de ayer, el señor Comisario, cuyo nombre no quiero mencionar por respeto a un amigo de esta Cámara, le pone en libertad a ese sujeto, simplemente tomando una simple declaración y diciendo que también se ha encontrado en estado de embriaguez y que no sabía lo que hacía a las dos de la mañana, cuando también rom

./...

./...

piendo las seguridades de mi domicilio penetró a él. Las llamadas telefónicas son constantes tanto aquí a las oficinas del Palacio Legislativo como a mi domicilio, llamadas que tienen que ver con amenazas de agresión física, de atentados contra la seguridad personal mía y de mi familia. No podemos, señores, continuar con este sistema de tratamiento o de amenazas sea contra cualquier Legislador que fuere. En estos momentos, señor Presidente, en nombre del bloque independiente, aunque en un caso similar no he recibido sino la adhesión de muy pocos legisladores en esta Cámara, pero yo sí, en nombre de este bloque independiente, quiero presentar a nuestro colega Fernando Larrea, mi respaldo personal y el del bloque al que me refiero. No creemos que en cuanto al delito, que en cuanto al crimen, tengan que haber diferencias de ideologías ni divisiones partidistas; más bien este hecho debe unirnos más a todos los legisladores, a todos los ecuatorianos, aunque ideológicamente discrepemos en criterios políticos, pero en cuanto se refiere a las agresiones personales, en cuanto se refiere a la persecución física o verbal, en cuanto se refiere a combatir el delito y la inmoralidad, creo que todos los legisladores aquí presentes y todo el pueblo ecuatoriano consciente debemos darnos la mano y decir: basta ya de la barbarie de la cual en estos últimos tiempos hemos sido testigos todos nosotros. No es posible que un ciudadano ecuatoriano, por el mero hecho de que su pueblo lo haya considerado útil al servicio de la Patria, para que lo represente en esta Cámara en un determinado momento histórico de nuestra vida, seamos el blanco, seamos el objeto de cualquier agresión de cualquier bando, venga de donde venga. Es por esta razón que, frente a esta situación, no podemos dejar pasar por alto esta oportunidad, debemos rechazar con la energía de hombres que nos caracteriza, estos atentados denigrantes que sólo provienen de hombres cobardes que se escudan a veces en la obscuridad de la noche, en bombazos o en cualquier otro tipo de amenazas; debemos, de una vez por todas, rechazar enérgicamente este tipo de actitudes. Si alguien tiene alguna enemistad personal con algún Legislador aquí, pues que sea hombre, que se lo diga cara a cara y que se de-

./...

./...

fiendan como puedan, pero que no se atente de esa manera cobarde, aprovechando la obscuridad de la noche y utilizando medios que desdican de la hombría y de la valentía de los que nos llamamos ser hombres. Por esta razón, señor Presidente, quiero acoger la moción presentada por un compañero, creo que pertenece a la bancada del Partido M.P.D., quien hace unos instantes había pedido que esta Cámara apruebe una resolución o un acuerdo de solidaridad con nuestro compañero Legislador Fernando Larrea Martínez, y yo acojo esa insinuación o pedido y también de mi parte solicito, en caso de tener apoyo, que ese acuerdo se publique en los periódicos de la prensa nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia del Congreso, interpretando el sentimiento de los señores legisladores, ha preparado una declaración, una expresión de protesta y de solidaridad con el honorable Fernando Larrea Martínez. Señor Secretario: sírvase leer el texto de la declaración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional, ante el atentado criminal perpetrado el día de ayer en el domicilio del honorable Diputado Fernando Larrea Martínez, en la ciudad de Guayaquil, que puso en peligro de muerte a sus inocentes familiares y que ocasionó considerables perjuicios materiales por el alto poder explosivo de la bomba que se hizo estallar, y considerando que estos actos de violencia, que es fácil colegir de donde provienen y que son dirigidos en un vano intento de acallar la voz rebelde y patriótica del mencionado dirigente político, expresa su solidaridad y total respaldo en estas horas de angustia que le ha tocado afrontar al honorable Diputado Fernando Larrea, exigiendo que se destierren para siempre estos métodos criminales en el quehacer político nacional, para garantizar la paz y una convivencia civilizada, como corresponde a la tradición de nuestro País, y la más enérgica protesta por el execrable crimen que se ha cometido, exigiendo a las autoridades respectivas la más completa investigación, que permita imponer sanción ejemplarizadora a los responsables de estos hechos intolerables para la sociedad ecuatoriana. Quito, octubre doce de mil novecientos ochenta y cuatro. Doctor Car -

./...

./...

los Feraud Blum, Vicepresidente encargado de la Presidencia del Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del H. Molina y del H. Fernando Larrea Martínez, ponemos término al tratamiento de este tema y pasamos al Orden del Día.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, señores legisladores: este hecho criminal, del cual hemos tenido noticia, para Concentración de Fuerzas Populares constituye la ocasión de dejar una vez más, ante los ojos del País, esclarecido el hecho de que el terrorismo está amenazando el convivir nacional. Ustedes saben y el País conoce que el Partido Concentración de Fuerzas Populares, hace pocos días, tuvo que enterrar a uno de sus militantes también víctima del terrorismo político. Nuestra solidaridad total al Diputado Fernando Larrea; diferencias políticas al margen, él sabe bien que, como luchadores políticos, hemos mantenido posiciones, pero frente a los problemas de la vida, frente a los problemas de la seguridad de la familia, frente a esto que puede ser un cáncer que se difunda para atentar contra la paz social, Concentración de Fuerzas Populares, que sabe muy bien lo que es el dolor de ver atentados contra sus propias gentes, nos solidarizamos totalmente con el Diputado Larrea; y, señor Presidente, desde luego que estamos totalmente de acuerdo con la expresión, las manifestaciones y las resoluciones de solidaridad, pero pediría que se haga una adición a esa resolución, en el sentido más amplio de la condena a todo tipo de terrorismo, y dejar en claro que los diputados aquí presentes en este Congreso estamos contra el terrorismo en cualesquiera forma que se presente. Señor Diputado Larrea: a nombre de Concentración de Fuerzas Populares, nuestra adhesión y solidaridad por ese atentado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El honorable Larrea Martínez.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, honorables diputados: quiero, a nombre de mis hijas, a nombre de mi familia, agradecerles muy sinceramente por las expresiones de solidaridad que ustedes generosamente han vertido; quiero decir también que nunca hemos creído en la violencia como sistema, que nosotros creemos firmemente que la democracia tiene que

./...

./...

ser defendida con democracia; que nosotros, en nuestra lucha política y en nuestra vida política, queremos para el Ecuador la justicia social y de libertad; que no aspiramos ver que las futuras generaciones de ecuatorianos vean a los campesinos con un fusil en el brazo, sino muy por el contrario, que las generaciones futuras vean al campesino junto a un tractor, trabajando la tierra y haciéndola producir; que los estudiantes tengan como arma sus libros, para que permanentemente se preparen por un Ecuador de ocho millones de ecuatorianos. Quiero además, en esta ocasión, decirles a ustedes, señores diputados, además de mi agradecimiento, expresar que en mi corazón no se abriga ni anida rencor alguno; creo firmemente en Dios y pienso sinceramente, como creyente, que quienes cometieron tan cobarde atentado tendrán en algún momento su castigo. Hemos venido acá no a cosechar frustraciones; hemos venido acá a fecundar esperanzas para el pueblo ecuatoriano, y las esperanzas no se pueden fecundar sembrando odios o creando caminos que dividan a los ecuatorianos; es diferente que en el debate ideológico, en la formulación de tesis, se plantéen con energía y con vigor principios sobre los cuales no hay transacción; es diferente que aquí en el Congreso o en las calles o plazas de este País se produzca la confrontación entre quienes están con los sectores populares y quienes no están con los sectores populares. Pero esto que para mí es un momento de dolor, y dolor porque las víctimas son criaturas inocentes, mis hijos, que nada tienen que ver en este debate político, que nada tienen que hacer en esta lucha ideológica; debo decirles a ellos, a ustedes y al pueblo ecuatoriano, que este atentado, en vez de hacerme desmayar o de tomar alguna pausa, reafirma la profunda convicción que tengo sobre los principios democráticos inalterables que quiere la República. Paz, señor Presidente, diálogo, señores diputados, eso es lo que quiere el pueblo ecuatoriano. Ya se ha expresado aquí que tanto por el Norte como por el Sur, olas de vilencia, de terror, están invadiendo países hermanos, y sin embargo de aquello hay autoridades que todavía miran impassibles la forma en que se van integrando, en Guayaquil y en el Ecuador, bandas paramilitares que, abando-

./...

./...

nando la razón y la fuerza de la razón, apelan a este tipo de actitudes cobardes. El pueblo ecuatoriano quiere desarrollar sus normales actividades en un ambiente de paz y hablo, por ello, no solamente a nombre de mis hijos, sino hablo como padre de familia que ve con mucha preocupación y con mucho dolor lo que está ocurriendo aquí en el Ecuador, donde se han abandonado las tesis, se han desechado las ideas y se las ha reemplazado por el grito destemplado, altisonante y por la calumnia fácil, por el lenguaje corrosivo. Nada de eso abona un camino propicio para un clima de entendimiento, de sensatez y de cordura para el pueblo ecuatoriano. Pese a que hoy, mi familia ha sido víctima de un acto terrorista y de violencia, debo dejar muy en claro, señores diputados y pueblo ecuatoriano, que no hay bala, que no hay bomba, que no hay acto terrorista que se haya inventado que pueda detener la firmeza de los principios y la convicción de ideales para quienes queremos un Ecuador justo, libre y solidario. Muchas gracias, señor Presidente y señores diputados; que este atentado sea un llamado de alerta para quienes tienen en sus hombros la grave responsabilidad de conducir los destinos de este País, y que no lo vayan a conducir, por respeto a las generaciones futuras, por ambientes de odio, sino por ambientes de paz y de justicia social. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Ponce tiene el uso de la palabra.

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente: tan solo quería rogarle que, después de consultar con los señores legisladores, ordene a Secretaría que se elabore un acuerdo de pésame para el señor Diputado doctor Joaquín Lalama, por la muerte de su tía, doña Maruja Lalama viuda de Váscónez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto a la Sala si se aprueba el acuerdo de condolencia. Esta aprobado. Señor Secretario: proceda a redactar el acuerdo respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se cumplirá, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de entrar al tema de la convocatoria, quiero decir que, en uso de mis facultades, he aceptado la licencia solicitada por el ingeniero Leonardo Escobar Bravo, y que en consecuencia está presente en la Sala, incorporado al Congreso, el general Richelieu Levoyer. Igualmente, -

./...

./...

estando cumpliendo funciones de Vicepresidente de la República el ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del Congreso Nacional por mandato constitucional, es reemplazado por el doctor Germán Carrión, quien no ha tomado posesión, y le ruego pasar para tomarle la promesa respectiva. Doctor Germán Carrión: ¿juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado?. Si así lo hacéis, que la Patria os premie; caso contrario, que os lo demande. Quedáis posesionado. Vamos a entrar al tema de la convocatoria, pero previamente el H. Zambrano desea hacer una corta intervención.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Sí, señor Presidente, no ocuparé dos minutos. En relación a esta expresión de solidaridad que todos hemos dado a nuestro colega el Diputado Larrea, se había leído un comunicado que no sé si es de la Presidencia o del Congreso, y ahí consta una expresión que dice que "es fácil colegir de dónde viene el atentado"; pues si es fácil colegir, que se lo diga para inmediatamente reclamar la condigna sanción a los autores de tan execrable delito; caso contrario, creo que esa expresión estaría demás; si es cuestión de la Vicepresidencia únicamente, pues ya es su criterio, señor Vicepresidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es una declaración de la Presidencia, pero si usted desea someterlo a consideración de la Cámara, no tengo inconveniente en hacerlo. Continuemos, señor Secretario, con la lectura del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, desde el Artículo ciento cuarenta y dos en que nos quedamos.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo 142.- Son atribuciones de la Comisión Promotora: 1º.- Redactar el proyecto y responsabilizarse de su conservación y autenticidad; 2º.- Promover su divulgación; 3º.- Reunir las firmas exigidas por esta ley para la presentación del proyecto; y, 4º.- Presentar al Presidente del Congreso el proyecto y más documentos requeridos por esta ley". Hasta allí el Artículo-

./...

./...

ciento cuarenta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 143.- Todo proyecto será firmado al menos por el uno por mil de los ciudadanos registrados en los padrones electorales de todo el país". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Heredia.-----

EL H. HEREDIA JIMENEZ: Solicito que se suprima el Artículo ciento cuarenta y tres, y se ubique la siguiente redacción: "En el caso específico de las centrales sindicales u organizaciones populares, la presentación de proyectos de ley, decretos o reformas a la Constitución Política del Estado o de reformas a las existentes, la Comisión estará integrada por el Comité Ejecutivo respectivo e igual suplentes legalmente reconocidos. El Comité Ejecutivo depositará dos ejemplares del proyecto, en la forma dispuesta en el Artículo 131 de esta ley". En todo caso, dejo a la Comisión de Redacción, para que lo elabore, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Una observación general a todo el capítulo: se habla de que la Comisión Promotora debe registrarse en el Tribunal Supremo Electoral, debe hacer todos los trámites ante el Tribunal Supremo Electoral, y deben presentar finalmente el proyecto también ante el Tribunal Supremo Electoral; considero que este hecho podría impedir que sobre todo en las provincias alejadas de la Capital de la República, se presente con la facilidad requerida este tipo de proyectos. De tal manera que me permito sugerir a la comisión, que estudie la posibilidad de que los trámites se hagan en las provincias, ante el respectivo Tribunal Provincial Electoral; esto en lo que respecta al Capítulo dos. En lo que respecta al Artículo ciento cuarenta y tres, que se considere la posibilidad de establecer un porcentaje inferior al señalado, y que se refiera fundamentalmente no a los ciudadanos registrados en los padrones a nivel nacional, sino a nivel provincial, partiendo del hecho de que a nivel de una provincia se va a presentar el proyecto y eventualmente se va a exigir sólo la firma de los ciudadanos de esa provincia.-----

./...

./...

EL SEÑOR PRESIDENTE: El honorable Naula.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: Señor Presidente: en el Artículo ciento cuarenta y tres, sugiero a la comisión, que debe, también acogiendo las palabras del compañero Rodríguez, que en las provincias, solamente acompañado con el número de cédula de identidad, porque muchas veces no se encuentra empadronado en los padrones electorales. Esa es mi sugerencia. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Pozo.-----

EL H. POZO GONZALEZ: Señor Presidente: como en ninguno de los otros capítulos que hemos estudiado, el presente, que se refiere a la iniciativa popular, parece que se convierte en un reglamento; estamos elaborando una ley, de tal manera que todo aquello que se está diciendo y lo que vamos a leer posteriormente, correspondiente a este capítulo, debería constar en un reglamento. Este capítulo debería limitarse a los requisitos que se deben cumplir para que la iniciativa popular pudiera presentar proyectos de reforma a la Constitución o a las leyes. De tal manera que me permito sugerir a la comisión correspondiente, que muchos aspectos que se han ubicado a continuación, dentro de este capítulo, más bien sean suprimidos y sean materia de una reglamentación especial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito señalar que la Constitución establece que la iniciativa popular se reglamentará por ley. Honorable Vallejo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: El artículo debería decir: "Todo proyecto será auspiciado con la firma de al menos..." etcétera.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Francisco Mejía.-----

EL H. MEJIA VILLA: En relación al Artículo ciento cuarenta y tres, como bien se manifestaba, se trata de una ley, y en realidad va a ser bien difícil conseguir que por lo menos el uno por mil de los empadronados firmen. En tal virtud, considero que este artículo mejor debe ser eliminado de este proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El honorable García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Si consideramos la cuantificación, de que por lo menos tres millones de ecuatorianos constan en los padrones electorales, el uno por mil representaría por lo menos tres mil firmas para auspiciar un proyecto; en todo

./...

./...

caso, aparece excedido el requerimiento. Por lo mismo, sugiero que sea la comisión la que calcule aproximadamente un término apropiado para que esos proyectos sean viables; digamos, por ejemplo, quinientas firmas, que ya sería excedido, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: De acuerdo a las exposiciones vertidas aquí, creo que en cierto término debe la comisión buscar cómo propiciar que la iniciativa popular pueda venir de una provincia, porque al poner que siempre tiene que ser de nivel nacional, va a ser muy difícil a veces que una provincia pueda enviar un proyecto, así que recomendaría que la Comisión que va a redactar se preocupe de redactar de tal manera que una provincia tenga la posibilidad de presentar un proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El honorable Santillán.-----

EL H. SANTILLAN OLEAS: Que la comisión estudie la posibilidad de establecer la diferencia entre los requisitos, en cuanto a las firmas para la presentación de proyectos de reforma a la Constitución, que sean de alcance nacional y de alcance provincial; que no se establezca un único requisito para tales proyectos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 144.- Todo proyecto contará con por lo menos dos ejemplares, en los que constará la exposición de motivos, los considerandos si los hubiere, el articulado y los formularios numerados para las firmas de los ciudadanos, que serán suministrados por el Tribunal Supremo Electoral. En los formularios constarán los nombres y apellidos de cada ciudadano, el número de cédula de ciudadanía y su firma". Hasta allí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carrión.-----

EL H. CARRION ARCINIEGAS: (Vacío de grabación)... que primero exprese lo siguiente: "Todo proyecto se presentará en por lo menos dos ejemplares y constará de la exposición de motivos, los considerandos si los hubiere, y el articulado, además de los formularios numerados para las firmas de los ciudadanos, que serán suministrados por el Tribunal Supremo E-----

./...

./...

lectoral".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los honorables diputados deberán ponerse de pie para expresar sus observaciones al proyecto, de acuerdo con el reglamento. Honorable Naula.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: Señor Presidente: en el Artículo ciento cuarenta y cuatro, inciso segundo, quiero hacer una observación: la Constitución Política del Estado, en el Artículo veintitrés señala: "El voto es universal, igual, directo y secreto, obligatorio para los que sepan leer y escribir, y facultativo para los analfabetos"; también dice: "El idioma oficial es el castellano; el quichua y las demás lenguas aborígenes forman parte de la cultura nacional". Ya que está declarado en la Constitución Política del Estado, solicito que pueda expresar en mi idioma materno, algunas observaciones, para que se dé cuenta también el pueblo indígena quichua hablante: Shinashpaca cai tucui cunapimi shug yuyaita ñucan chig runacunapag churashun ninchig. Caipica tiacun ñucanchig mamacamachig shimicunapica tiacun runacuna maijan cashpapish ima ñucanchig runacunapac yuyai camachinacunata quishcashpacachai tucum. Shinapish ñucanchig cachaspaca mana chai quishcata ricuncunalla cachai tucun; mana ricugcunapish liactacunapi allí yuyaita chari allipushag chai cunacachaitucun; shinashpaca chaitami caipica churachishun ninchig. Señor Presidente: en el inciso último, he dicho, que en los formularios constará los nombres y apellidos de cada ciudadano, el número de cédula de identidad y su firma o huella digital en el caso de analfabetos. Esa es mi observación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: La ratificación de mi observación anterior, señor Presidente, que se permita la presentación de los proyectos ante los tribunales provinciales electorales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El honorable Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Gracias, señor Presidente. Como han hablado en quichua, yo también puedo hablar en shuar, y quiero decir...(Defecto de grabación). Estoy diciendo: yo quiero a mis shuaras y quiero trabajar por ellos, porque por ellos vengo acá al Parlamento Nacional, porque en mi provincia tenemos un cuarenta y cinco por ciento de indígenas shuar, y en ese sentido, yo creo que se debería incluir, no sé si -

./...

./...

en este artículo, y como alguna vez se presentó ya una moción, recuerdo que fue el arquitecto Sixto Durán Ballén, que el idioma oficial, aparte del castellano, idioma español, sea considerado y tomado en cuenta el quichua; pero en el Ecuador existen muchas parcialidades indígenas que no hablan solamente el quichua; si bien en la Sierra, casi en su totalidad, hablan ese hermoso idioma que yo lo admiro y lo respeto y que quisiera hablarlo y dominarlo. Yo propongo que también, en adhesión a esa proposición del arquitecto Sixto Durán Ballén, se exija -desde luego esto está fuera del punto que estamos tratando, señor Presidente- que en mi provincia, por ejemplo, el Congreso Nacional dirija una comunicación al Ministerio de Educación, tomando en consideración que parte de la Provincia de Pastaza, la Provincia de Morona Santiago en su integridad, se tome en cuenta la enseñanza desde el nivel primario, del idioma shuar, porque allí hay colonos y shuaras que no se pueden entender... (Interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador: estamos haciendo observaciones al proyecto; yo le ruego dejar para otra oportunidad ese pedido muy justo, por cierto, pero ahora tenemos que cerrarlos reglamentariamente al proyecto.

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Sí, yo solamente quería aprovechar esta oportunidad porque después me he de olvidar, señor Presidente, y quiero que conste en actas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ocaña.

EL H. OCAÑA GAVILANEZ: En el Artículo ciento cuarenta y cuatro, que dice: "Todo proyecto contará por lo menos de dos ejemplares, en los que constará la exposición de motivos, los considerandos si los hubiere, el articulado..." pido que se suprima el resto y que se diga: "acompañando las firmas que lo respaldan, junto con el nombre y el número de su cédula".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Francisco Mejía.

EL H. MEJIA VILLA: Insisto en el Artículo ciento cuarenta y tres y lógicamente en el ciento cuarenta y cuatro, que de conformidad a lo establecido en el Artículo treinta y dos de la Constitución Política del Estado, que dice que cualquier ciudadano puede presentar proyectos de ley, estimo que aquí se está regulando en contra de la Constitución Política; pero en

./...

./...

todo caso, también insisto en una observación anterior, que estos documentos deben ser suministrados por el Congreso Nacional y no por el Tribunal Supremo Electoral, en razón de que la función del Tribunal Supremo Electoral termina cuando entrega a cada uno de nosotros los nombramientos. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Como observación general, ya se había planteado de que los tribunales provinciales puedan actuar; yo quisiera interpretar las ideas que siempre se han vertido en el País, del aspecto de descentralización administrativa. Cómo es posible que hablemos de descentralización administrativa, y en el Artículo ciento cuarenta y cuatro estemos coligiendo que, para retirar un formulario, hay que hacerlo del Tribunal Supremo Electoral; esto significa que de todas las provincias, sólo para retirar un formulario, habría que viajar a Quito, Por lo cual, como idea general para la Comisión de Redacción, que por favor, en estos artículos se pretenda siempre poner a los tribunales provinciales electorales, como ejecutores de esto. Además, estamos hablando de una Comisión de Redacción de las observaciones que hasta el instante se han dado, y por resolución del Congreso esas observaciones se están haciendo capítulo por capítulo, título por título; de igual manera debe trabajar la Comisión, es decir, debió estar ya conformada para que el primer Capítulo, el primer Título ya tenga presentado la redacción. Vuelvo a insistir ante su Presidencia, de que la Comisión que va a elaborar o a redactar las observaciones que se están dando, sea inmediatamente conformada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase informar qué partidos no han acreditado todavía sus delegados a la comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: a pesar de que no está totalmente integrada la comisión, sin embargo se ha enviado ya las actas correspondientes a las primeras sesiones para que se sigan tramitando las observaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Valdospinos.-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO: Señor Presidente: ¿a qué comisión-

./...

./...

se ha enviado, si no está conformada?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A los miembros de la comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están acreditados, hasta el día de ayer, me parece que ocho partidos políticos; son trece partidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Valdospinos.-----

EL H. VALDOSPIÑOS RUBIO: Señor Presidente: era para que se suprima el requisito de presentar formularios enumerados en el Tribunal Supremo Electoral, con el fin de facilitar el trámite de presentación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 145.- Concluida la recolección de firmas, la Comisión Promotora entregará un ejemplar completo al Tribunal Supremo Electoral, para que en el plazo de treinta días, y con la participación de la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, verifique la autenticidad de los datos consignados por los firmantes. Si el número de datos personales falsos o alterados privare al proyecto de más del cinco por ciento del número de firmas requeridas por esta ley, se lo archivará; si sólo faltare hasta el cinco por ciento de datos personales válidos para completar el número establecido en esta ley, el Tribunal dispondrá que la comisión reinicie su recolección. La resolución del Tribunal se notificará a la Comisión Promotora para que ésta la presente al Presidente del Congreso. Si el Tribunal Supremo Electoral no emitiera su resolución en el plazo aquí establecido, se presumirá que ésta es favorable, bastando que la Comisión presente el proyecto con la certificación de la fecha de presentación al Tribunal". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ ANCHUNDIA: Señor Presidente: sólo para solicitar que el primer inciso del Artículo ciento cuarenta y cinco, quede de la siguiente manera: "Concluida la recolección de firmas, la Comisión Promotora entregará un ejemplar completo al Tribunal Supremo Electoral para que en el plazo de treinta días verifique la autenticidad de los datos consignados por los firmantes"; que se suprima el resto.-----

./...

./...

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 146.- La Comisión Promotora - presentará al Presidente del Congreso el proyecto con los - respectivos documentos en el plazo de ocho días, contados a - partir de la notificación del Tribunal o vencido el plazo con - cedido por la presente ley para que éste emita su resolución. La Comisión Promotora puede ser recibida en comisión general, cuantas veces fuese necesario para la defensa del proyecto". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 147.- Asuntos relativos a la - división territorial del Estado no podrán ser presentados me - diante iniciativa popular ni como reforma constitucional".--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carrión.-----

EL H. CARRION ARCINIEGAS: Mi sugerencia se refiere primero - al fondo y luego a la forma; sugiero que en este artículo se elimine la expresión: "ni como reforma constitucional", y - que en lugar del actual texto se consigne uno que diga: "No - podrán ser presentados, mediante iniciativa popular, proyec - tos relativos a la división territorial del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: La misma observación, señor Presiden - te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 148.- Presentado el proyecto, el Congreso o el Plenario de las Comisiones Legislativas se - gún el caso, procederán a conocerlo de acuerdo al procedi - miento previsto en esta ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Peña.-----

EL H. PEÑA ROMERO: Señor Presidente: hemos visto en todo el - Capítulo segundo, de que realmente en vez de facilitar y ca - nalizar la iniciativa popular, se obstaculiza a la misma; por lo tanto, sugiero, como lo hice anteriormente, que el capítu - lo en su conjunto sea totalmente revisado en su concepción, - a fin de canalizar adecuadamente la iniciativa popular a tra - vés de las organizaciones populares básicamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente: coincido totalmente

./...

./...

en el sentido de que el capítulo en su totalidad, lejos de recoger el sentido constitucional, de darle una canalización a la iniciativa popular, la está dificultando. En la discusión del Capítulo primero, el Diputado Castillo hizo mención a la falta estructural que tiene el proyecto de ley respecto de la iniciativa; en consecuencia, quiero plantear a la comisión la conveniencia de que se suprima todo el capítulo y que se lo replantee en consonancia con la Constitución y el espíritu democrático, en un capítulo de la iniciativa en general. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Naula.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: Señor Presidente: algunas palabras claves, quisiera que todos los compañeros legisladores ya vayan aprendiendo, porque yo he sido también catedrático en el idioma quichua; pues vamos a llamar al señor Presidente, en quichua, "Taita Feraud"; todos pueden aprender "Taita Feraud". Cai tandanacuita pushac Taita Feraud quinquiman nisha ninitucuri cai puyacunamanpish ñucanching runa tandarishcacuna tucuri cai mama llactapi causagcuna canacunaca caimanca apamui tucunguichigmi ñucanching huagcha runacunapac camachinashimicunatapish cai jatum mishicuna cai jatuncuna yachachunpaicunapish japichin ñucanching yuyaita. Chaipagmi shuctac jatum shimicunata caipica churachun ninchig ñucanchig runacunaca maimantapish yuyaita apamushpa caipica nicunchig tucungapag. Señor Presidente: mi sugerencia es, acogiendo las palabras del compañero que me precedió y del Partido M.P.D., que deben ser tomadas en cuenta las organizaciones populares; añadiendo a esta observación, sugiero que las organizaciones indígenas y campesinas tengan la oportunidad de presentar sus iniciativas acerca de cualquier proyecto de ley. Sugiero a la comisión correspondiente, que debe reestructurar, como acaba de decir el doctor Molina, que debe reestructurar este capítulo, dando la oportunidad a ellos, porque en la lucha popular, de acuerdo a sus necesidades, de acuerdo a sus experiencias, mayor criterio jurídico político, quienes tienen son las organizaciones indígenas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: proceda a leer el Capítulo tercero.-----

./...

./...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Capítulo tercero..." (Interrupción).--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón. Antes, el H. Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: También quería dejar sentado un criterio muy parecido al expresado aquí hace instantes, porque en realidad, si la Constitución consagra como un nuevo derecho la iniciativa popular, al estar reglamentándole de esta manera parecería que más bien el Congreso está disminuyendo las posibilidades populares; por lo cual también deseo hacer una petición expresa a la Comisión que integran los partidos políticos, en cuanto a la elaboración y redacción de este documento, que en el Capítulo segundo se ponga mucho interés en propiciar que la iniciativa popular sea valedera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario, con la lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Capítulo III. Interpretación y Reforma de la Constitución Política. Artículo 149.- Sólo el Congreso puede interpretar la Constitución Política de la República de un modo generalmente obligatorio. Los proyectos de interpretación requerirán dos discusiones en días diferentes. En la primera se formularán y debatirán observaciones y con ellas pasará a la Comisión correspondiente. Con el informe de la Comisión se discutirá en segunda y, para la aprobación definitiva será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los votantes. Artículo 150.- El proyecto aprobado será remitido al Registro Oficial por el Presidente del Congreso para su promulgación. Artículo 151.- Se pueden proponer reformas a la Constitución Política de la República por los diputados, por el Presidente de la República, por la Corte Suprema de Justicia y por iniciativa popular. Los proyectos de reformas a la Constitución Política de la República se presentarán en la forma prevista para los proyectos de ley. Artículo 152.- Los proyectos de reformas a la Constitución Política de la República requerirán de la aprobación en dos debates. El primer debate se iniciará con el informe de la Comisión respectiva y se discutirá y aprobará artículo por artículo, con el voto favorable por lo menos de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso. Con las modificaciones aprobadas en el primer debate volverá

./...

./...

el proyecto a la Comisión, y con su informe el Congreso lo debatirá y aprobará en segunda, con igual número de votos. - Artículo 153.- Aprobado el proyecto de reformas, el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para que emita su dictamen en el plazo de quince días. Artículo 154.- Si el dictamen del Presidente de la República fuere favorable, éste y la reforma se promulgarán en el Registro Oficial. Si el dictamen fuere parcialmente favorable, éste y las reformas en las que hubiere acuerdo se promulgarán en el Registro Oficial. Las reformas que recibieren dictamen desfavorable podrán ser sometidas por el Presidente de la República a consulta popular". Hasta ahí el Capítulo tercero.- "Artículo 149.- Sólo el Congreso puede interpretar la Constitución Política de la República de un modo generalmente obligatorio.- Los proyectos de interpretación requerirán dos discusiones en días diferentes. En la primera se formularán y debatirán observaciones y con ellas pasará a la Comisión correspondiente. Con el informe de la Comisión se discutirá en segunda y, para la aprobación definitiva será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los votantes". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carrión.-----

EL H. CARRION ARGINIEGAS: A fin de que el Artículo ciento cuarenta y nueve, aparte de reproducir el enunciado constitucional que atribuye al Congreso Nacional la prerrogativa o facultad privativa de interpretar obligatoriamente las leyes y la Constitución, y además establece el procedimiento para las reformas, sugiero que al final de este artículo se agregue un inciso que exprese que los proyectos aprobados deberán pasar a la Comisión de Redacción para la revisión del texto definitivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Que el inciso primero diga: "Sólo el legislador puede interpretar la Constitución Política del Estado de un modo generalmente obligatorio".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Que el inciso primero y segundo del Artículo ciento cuarenta y nueve se redacte en la siguiente -

./...

./...

forma: "Sólo el Congreso debe interpretar la Constitución Política del Estado y los proyectos de interpretación requerirán de dos discusiones en días diferentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Que la mayoría requerida en este caso sea mayoría simple y no de las dos terceras partes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Cervantes.-----

EL H. CERVANTES SILVA: Para que guarde armonía con la Carta Política del Estado, debe decir así: "Antes del primer debate se dará lectura al proyecto y podrán hacer las observaciones, y con ellas pasará a la Comisión correspondiente". Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 150.- El proyecto aprobado será remitido al Registro Oficial, por el Presidente del Congreso para su promulgación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carrión.-----

EL H. CARRION ARCINIEGAS: Que el Artículo ciento cincuenta sea considerado en el inciso final del artículo anterior.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 151.- Se pueden proponer reformas a la Constitución Política de la República por los diputados, por el Presidente de la República, por la Corte Suprema de Justicia y por iniciativa popular.- Los proyectos de reformas a la Constitución Política de la República se presentarán en la forma prevista para los proyectos de ley".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente: en los dos incisos, al hablar de la Constitución Política de la República, que diga: "Constitución Política del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Naula.-----

EL H. NAULA YUPANQUI: Taita Feraud caípica runa tandarish cacunatapish churana can. Señor Presidente: también debe añadirse en el inciso primero del Artículo ciento cincuenta y uno, donde dice: "justicia y por iniciativa popular", coma: "por iniciativa popular y por las organizaciones populares".

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 152.- Los proyectos de refor-

./...

./...

mas a la Constitución Política de la República requerirán de la aprobación en dos debates. El primer debate se iniciará con el informe de la Comisión respectiva y se discutirá y aprobará artículo por artículo, con el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso. Con las modificaciones aprobadas en el primer debate volverá el proyecto a la Comisión, y con su informe el Congreso lo debatirá en segunda, con igual número de votos". Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Para guardar concordancia con las observaciones que había planteado antes, que en el primer inciso diga: "Los proyectos de reformas a la Constitución Política del Estado", porque esa es la denominación que se da a la Constitución, en el Ecuador no existe ninguna Constitución Política de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Los incisos segundo y tercero del Artículo ciento cincuenta y dos deberían redactarse de la siguiente manera: "El primer debate se iniciará con el informe de la comisión respectiva y se aprobará mediante votación que represente las dos terceras partes de los miembros del Congreso". Inciso tercero: "Todo lo aprobado en el primer debate pasará a la Comisión y ésta, dentro de cinco días, emitirá su informe para que sea debatido y aprobado en segunda con la votación del inciso anterior".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 153.- Aprobado el proyecto de reformas, el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para que emita su dictamen en el plazo de quince días".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Que se ponga "término", en vez de "plazo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ: Propongo que este artículo sea reemplazado por el siguiente: "Aprobado el proyecto de reformas, el Congreso lo remitirá al Presidente de la República para que lo sancione u objete en el plazo de quince días".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo.-----

./...

./...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 154.- Si el dictamen del Presidente de la República fuere favorable, éste y las reformas se promulgarán en el Registro Oficial. Si el dictamen fuere parcialmente favorable, éste y las reformas en las que hubiere acuerdo se promulgarán en el Registro Oficial. Las reformas que recibieren dictamen desfavorable podrán ser sometidas por el Presidente de la República a consulta popular".--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: En relación con el inciso tercero de este artículo, que se coordine esta disposición con la constante en el Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: proceda a leer el Capítulo cuarto, sobre la Fiscalización y el Juicio Político.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículos del 155 al 169. "Capítulo IV. De la Fiscalización y del Juicio Político. Artículo 155.- Es atribución del Congreso: 1.- Conocer los informes presentados por los titulares de los órganos del poder público; 2.-- Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y demás órganos del poder público ; y, 3.- Proceder a enjuiciamiento político. Artículo 156.- Cualquier diputado puede solicitar por medio del Secretario del Congreso informe escrito de los funcionarios y empleados del sector público, fijando un plazo para el efecto, el mismo que no podrá ser menor a cinco días. El Secretario despachará inmediatamente tal pedido, fijando un plazo para que el funcionario o empleado conteste proporcionando la información requerida. El funcionario que recibe el pedimento podrá solicitar razonadamente una ampliación del plazo para presentarlo, ampliación que no podrá exceder de los diez días. Artículo 157.- El Congreso, el Plenario de las Comisiones Legislativas, las Comisiones Legislativas y las Comisiones Especiales pueden pedir la comparecencia de los funcionarios o empleados del sector público para que informen o presten la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones, con excepción del Presidente y el Vicepresidente de la República. Artículo 158.- Los funcionarios o empleados a quienes se llamara al Congreso y a las Comisiones o a quienes se solicitara informes que no concurre

./...

./...

ren al llamamiento o no suministraren los informes solicitados en los plazos que se les hubiere fijado, sin causa justificada, incurrirán en la infracción y penas del desacato y podrán ser destituidos de su cargo. Artículo 159.- A pedido de cualquier diputado y con el apoyo de por lo menos otros cinco, se podrá llamar a los Ministros de Estado para que concurren al Congreso a informar sobre asuntos relacionados con las actividades del portafolio a su cargo, y al efecto el peticionario presentará un pliego de preguntas concretas. Asimismo, podrán ser llamados al Congreso a informar: el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador General del Estado, el Contralor General del Estado..." (Interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor Secretario. Punto de orden, Diputado Vallejo.

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente: quisiera solicitar a usted, con miras a hacer más ágil el trabajo, que disponga que el señor Secretario vaya leyendo artículo por artículo y que vayamos haciendo observaciones, en lugar de que se lea todo el capítulo y se vuelvan a leer los artículos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tratándose de un capítulo bastante extenso, vamos a proceder de la manera que indica el Honorable Vallejo. Señor Secretario: proceda a leer el Artículo ciento cincuenta y cinco.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 155.- Es atribución del Congreso: 1.- Conocer los informes presentados por los titulares de los órganos del poder público; 2.- Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y demás órganos del poder público; y, 3.- Proceder a enjuiciamiento político".

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo. Continúe, señor Secretario, con el siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 156.- Cualquier diputado puede solicitar por medio del Secretario del Congreso informe escrito de los funcionarios y empleados del sector público, fijando un plazo para el efecto, el mismo que no podrá ser menor a cinco días. El Secretario despachará inmediatamente tal pedido, fijando un plazo para que el funcionario o empleado conteste proporcionando la información requerida. El

./...

./...

funcionario que recibe el pedimento podrá solicitar razonadamente una ampliación del plazo para presentarlo, ampliaciónque no podrá exceder de los diez días".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carrión.-----

EL H. CARRION ARCINIEGAS: Mi observación o sugerencia a este artículo es que la Comisión estudie el cambio de sistema respecto de la posibilidad de que cualquier Diputado solicite informes a funcionarios y empleados del sector público, en el sentido de que lo haga a través de la Presidencia. En segundo lugar, que en este artículo y en lo que resta del capítulo se tenga en cuenta la observación del Diputado Antonio-Rodríguez, en el sentido de que se fije términos en lugar de plazos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Que en el tercer inciso diga: "no podrá exceder de los cinco días".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Ya están hechas las observaciones, señor Presidente: que el trámite se haga ante el Presidente-del Congreso y que se emplee términos en lugar de plazos.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 157.- El Congreso, el Plenario de las Comisiones Legislativas, las Comisiones Legislativas y las Comisiones Especiales pueden pedir la comparecencia de los funcionarios o empleados del sector público paraque informen o presten la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones, con excepción del Presidente y el Vicepresidente de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin observaciones. Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 158.- Los funcionarios o empleados a quienes se llamara al Congreso y a las Comisioneso a quienes se solicitara informes, que no concurrieren al llamamiento o no suministraren los informes solicitados en los plazos que se les hubiere fijado, sin causa justificada, incurrirán en la infracción y penas del desacato y podrán ser destituidos de su cargo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Carrión.-----

./...

./...

EL H. CARRION ARCINIEGAS: Que la posibilidad de destitución no sea planteada en términos potestativos sino imperativos, que se exprese: "y penas del desacato y serán destituidos de su cargo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Nuevamente, señor Presidente, que se hable de "términos" y que adicionalmente se establezca qué organismo destituye, porque tal como está redactado el artículo no se establece con exactitud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 159.- A pedido de cualquier diputado y con el apoyo de por lo menos otros cinco, se podrá llamar a los Ministros de Estado para que concurran al Congreso a informar sobre asuntos relacionados con las actividades del portafolio a su cargo, y al efecto el peticionario presentará un pliego de preguntas concretas. Asimismo, podrán ser llamados al Congreso a informar: el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador General del Estado, el Contralor General del Estado, el Superintendente de Compañías, el Presidente de la Junta Monetaria, el Gerente General del Banco Central y los personeros de los organismos determinados en los literales b) y c) del Artículo 125 de la Constitución".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ ANCHUNDIA: Que se redacte totalmente el texto del artículo a través de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 160.- El Presidente del Congreso señalará día y hora para que comparezca el funcionario. En ningún caso esta fecha puede ser antes de setenta y dos horas de notificado ni después de presentada la solicitud de llamamiento al Congreso. Dentro de las veinticuatro horas posteriores a la fijación del día y hora, cualquier diputado podrá agregar nuevas preguntas para que responda el funcionario".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Que el plazo que se establece pase-

./...

./...

a ser término, y no de setenta y dos horas sino de cinco días.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Santillán.-----

EL H. SANTILLAN OLEAS: Que se suprima el inciso segundo.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 161.- Vencido el plazo de veinticuatro horas a que se refiere el artículo anterior, el Presidente notificará al funcionario correspondiente y le remitirá todas las preguntas a las que debe contestar".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Que se establezca un sistema un poco diferente y distinto; que las preguntas que hace el Diputado peticionario sean enviadas, de acuerdo con el Artículo ciento sesenta, con un término no menor de cinco días anteriores a la fecha en que tiene que presentarse el funcionario en el Congreso; y que en el Artículo ciento sesenta y uno, dentro de este plazo de veinticuatro horas, solamente deban enviarse las nuevas preguntas de los otros diputados que se adhieren a la petición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sigüente artículo, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 162.- En la fecha y hora señalados y en presencia del funcionario, se leerán las preguntas oportunamente formuladas y se concederá la palabra a los diputados que las presentaron para que las fundamenten. A continuación contestará el funcionario llamado. Luego, cualquier diputado podrá hacer uso de la palabra solamente para referirse a las preguntas motivo del llamamiento y sobre ellas pedir al funcionario ampliación o aclaración. Con la contestación del funcionario terminará la presencia del mismo en la sala, sin perjuicio de que los diputados que no estuvieren satisfechos puedan expresar su criterio concretándolo en una moción a debatirse en el Congreso o hacer uso de los otros medios de fiscalización con el trámite establecido en esta ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sigüente artículo, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 163.- El enjuiciamiento político al Presidente y Vicepresidente de la República se iniciará en el Congreso por acusación escrita y firmada por cualquier diputado".-----

./...

./...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carrión.-----

EL H. CARRION ARCINIEGAS: Que se sustituya la expresión "acusación", por "petición".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 164.- Los diputados que presentaren la acusación actuarán como acusadores. Presentada la acusación, una Comisión designada por el Congreso conocerá la acusación y procederá a recopilar pruebas. Los diputados acusadores participarán en la Comisión con voz pero sin voto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Aquí existe una contradicción: el Artículo ciento sesenta y tres dice: "El enjuiciamiento político al Presidente y Vicepresidente de la República se iniciará por acusación escrita y firmada por cualquier diputado", y luego dice: "Los diputados que presentaren la acusación actuarán como acusadores". De tal manera que el Artículo ciento sesenta y tres debería decir: "y por lo menos firmado por cinco diputados", para que guarde relación con lo que dice el ciento sesenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 165.- El Congreso señalará la fecha de audiencia para conocer la acusación y las pruebas. La audiencia comenzará con la lectura, por parte del Secretario, de la acusación, de las pruebas y de los informes de la Comisión. Luego se dará la palabra al funcionario acusado para que se defienda por sí o por medio de sus abogados. A continuación hablarán los acusadores y después volverá a conceder la palabra por última vez al defensor del funcionario. Cuando éste hubiere terminado de exponer, se abrirá el debate acerca de la culpabilidad del acusado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: En el inciso tercero, imperativamente se establece que: "por última vez se da la palabra al defensor del funcionario", cuando tiene la facultad también el funcionario de intervenir directamente. De manera que debería decir: "al funcionario o su defensor".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario.-----

./...

./...

días".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 168.- El acto de interpe-
ción comenzará con la lectura, por parte del Secretario del
Congreso, de las preguntas planteadas; inmediatamente se da
rá el uso de la palabra al funcionario o magistrado interpe
lado para que las conteste; luego hablarán los interpelan
tes en el orden en que hubiesen presentado las preguntas y,
finalmente, intervendrá el funcionario o magistrado, quien
luego podrá abandonar el Congreso. Sólo de presentarse una
moción de censura se abrirá el debate, el mismo que no po
drá versar sino sobre la materia de la interpelación, al --
término de la cual se tomará votación. Los votos en blanco
y las abstenciones no se tomarán en cuenta para el cómputo.
En el caso de declaratoria de culpabilidad del acusado, el
Congreso resolverá su censura, lo que producirá como efecto
su destitución e inhabilidad para desempeñar cargos públi
cos durante el período presidencial para el que fueron nom
brados, si se tratara de Ministros de Estado, y durante el
mismo período para el que fueron elegidos si se tratara de
los otros funcionarios o magistrados enumerados en el lite
ral f) del Artículo 59 de la Constitución. La moción de cen
sura requiere, para ser aprobada, de la mayoría absoluta de
los miembros del Congreso o, en el caso del enjuiciamiento
político a los Magistrados de la Corte Suprema, del Tribu
nal Fiscal o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo,
previsto en el Artículo 99 de la Constitución Política, las
dos terceras partes de los miembros del Plenario de las Co
misiones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Peña.-----

EL H. PEÑA ROMERO: Para que guarde concordancia, señor Pre
sidente, que no se hable de "acusados", sino de "interpela
dos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Que sea, señor Presidente, por mayo
ría simple: "La moción de censura requiere, para ser aproba
da, de la mayoría simple de los miembros...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secreta
rio.-----

./...

./...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 166.- La decisión que el Congreso adopte será motivada y requerirá del voto conforme de los dos tercios de sus miembros por lo menos. Los votos en blanco y las abstenciones no se tomarán en cuenta para el cómputo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 167.- Cualquier diputado puede llamar a interpelación a los indicados funcionarios o magistrados, presentando el correspondiente pliego de preguntas. El funcionario o magistrado, por medio de la Secretaría del Congreso, será notificado por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que el Congreso señale para la interpelación. Los demás diputados podrán adherirse a la interpelación planteada o formular preguntas adicionales en pliegos separados hasta antes de la notificación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia se permite señalar que aquí hace falta un artículo que señale cuáles son los "indicados funcionarios o magistrados". Antes, el proyecto se ha referido al enjuiciamiento político del Presidente y del Vicepresidente; entiendo que en los artículos que prosiguen a partir del que se ha leído se trata del enjuiciamiento de los Ministros de Estado y demás funcionarios a los que se refiere la Constitución en el apartado f) del Artículo cincuenta y nueve. Entonces, no sé si estoy facultado para hacer observaciones, aunque no estamos en debate, pero me permito señalar que aquí hace falta un artículo, antes del ciento sesenta y siete, que señale cuáles son los funcionarios o magistrados a los que se refiere esta disposición. Honorable Lucero tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente: es justa su preocupación y me permito recogerla para que quede consignada legalmente como observación para que la Comisión se refiera a los demás funcionarios y magistrados de que habla el literal f) del Artículo cincuenta y nueve de nuestra Constitución, al reredactar este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Que también en el Artículo ciento sesenta y siete se hable de "términos", no solamente "cinco

./...

./...

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 169.- Los juicios políticos o interpelaciones a los que se refiere el presente capítulo sólo pueden ser propuestos durante el tiempo en el que el acusado desempeñe sus funciones y hasta un año después del ejercicio de las mismas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el Capítulo quinto, señor-Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Capítulo V. De la Aprobación de Tratados Internacionales. Artículo 170.- Compete al Congreso Nacional otorgar o negar al Presidente de la República la aprobación que éste lo solicite para los tratados internacionales. En caso de negativa o falta de aprobación, el Presidente de la República podrá apelar a consulta popular directa para obtener dicha aprobación. Artículo 171.- Serán sometidos a aprobación de la Función Legislativa: 1º..." (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, H. Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN: Su Señoría había aceptado la sugerencia del H. Vallejo en el sentido de hacer una sola lectura, conforme se avance en el análisis, de tal modo que procedería que se haga en la misma forma ahora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto. Vamos a proceder artículo por artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo 170.- Compete al Congreso Nacional otorgar o negar al Presidente de la República la aprobación que éste lo solicite para los tratados internacionales. En caso de negativa o falta de aprobación, el Presidente de la República podrá apelar a consulta popular directa para obtener dicha aprobación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Que se suprima la frase: "que éste lo solicite".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 171.- Serán sometidos a aprobación de la Función Legislativa: 1º.- Los tratados celebrados a reserva de ratificación o de otra manifestación posterior del consentimiento del Estado en obligarse por ellos; 2º.- Los tratados abiertos a la adhesión del Estado ecuatoriano; 3º.- Los tratados que necesitan para su observancia -

./...

por éste de su incorporación a la legislación nacional y eventualmente de medidas legislativas adicionales. No obstante, el Presidente de la República podrá solicitar el pronunciamiento de la Función Legislativa sobre cualquier otro instrumento internacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: antes de continuar, le ruego verificar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: están en la Sala treinta y seis legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, entonces.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 172.- El Presidente de la República informará a la Función Legislativa sobre los tratados que, en virtud de su urgencia, estipulen su aplicación provisional a reserva de confirmación del consentimiento del Estado en obligarse por ellos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 173.- El Presidente de la República solicitará la aprobación legislativa de los tratados con presentación de la correspondiente exposición de motivos. Podrá retirar tal solicitud en cualquier tiempo anterior a la adopción de la respectiva decisión legislativa. El Presidente de la República propondrá también a la Función Legislativa la aprobación de los proyectos de ley o de otras medidas de la competencia de ésta que fueren necesarias para el cumplimiento por parte del Estado ecuatoriano del tratado sometido a aprobación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 174.- La Función Legislativa otorgará o negará su aprobación para los tratados internacionales en un solo debate, con vista del respectivo dictamen de la respectiva comisión".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Que para la redacción del Capítulo quinto se tome en cuenta lo que dispone la Constitución de la República en el Artículo setenta y ocho literal f), que dice: "Determinar la política y dirigir las relaciones internacionales; celebrar tratados y demás convenios internacionales de conformidad con la Constitución y leyes; ratificarlos pre

./...

./...

via aprobación del Congreso Nacional; canjear o depositar, - en su caso, las respectivas cartas de ratificación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 175.- Se podrá reconsiderar - la decisión por la que se otorgue o niegue la aprobación le- gislativa de un tratado, en la misma sesión en la que se la - hubiere adoptado o, a más tardar, en la sesión ordinaria si- guiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 176.- Si el fundamento o las- circunstancias de la negativa para la aprobación de un trata- do por la Función Legislativa cambian sustancialmente, el - Presidente de la República podrá volver a solicitar su apro- bación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito recomendar a la Comisión, - que al analizar este capítulo relativo a la aprobación de - tratados internacionales, examine el anexo que consta al fi- nal de la carpeta que se nos ha entregado, con algunas reco- mendaciones de la Comisión Especial de Asuntos Internaciona- les. Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Capítulo VI. Del Indulto y la Amnistía. Artículo 177.- El indulto se concede mediante perdón, rebaja o conmutación de la pena impuesta por sentencia judicial y - requiere de petición de los interesados, que por escrito di- rigirán al Presidente del Congreso, después de ejecutoriada - la sentencia, siempre que las causas que se invocan favorez- can a más de dos sentenciados, y por el informe de la Comi- sión se desprenda que conviene a la tranquilidad pública del país o de la localidad de que se trate".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Que en el Artículo ciento setenta y sie- te se suprima la parte que dice: "a más de dos sentenciados".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo artículo, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 178.- No se concederá indulto en los casos de delitos contra los fondos y bienes del sec- tor público".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 179.- La solicitud de indulto

./...

./...

se dirigirá al Presidente del Congreso y éste pedirá el proceso al juez que debe tenerlo, manifestando el objeto de la petición. El Presidente pedirá informe al Instituto de Criminología y a la Dirección Nacional de Prisiones los certificados sobre la conducta del peticionario".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 180.- El Presidente del Congreso remitirá la solicitud y demás documentos de que habla el artículo anterior a una Comisión Especial para que emita su informe en el plazo de quince días. Conocido el informe de la Comisión, el Congreso concederá o negará el indulto mediante decreto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 181.- Si el Congreso concediere indulto, el decreto se promulgará en el Registro Oficial y surtirá efecto desde la fecha de su promulgación".--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 182.- Si el indulto fuere negado, no se lo puede volver a solicitar por las causales aducidas en la solicitud negada".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Señor Presidente: solicité la palabra para hacer una observación al Artículo ciento ochenta, de tal manera que se cambie las palabras de su último inciso; en vez de "mediante decreto", que diga: "mediante resolución".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 183.- El Congreso podrá conceder amnistía general por delitos políticos, lo que hará cesar la acción penal o la condena con todos sus efectos. En lo demás se aplicarán las normas previstas para el indulto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente: en el Artículo ciento ochenta, que no sea "una Comisión Especial", sino la Comisión establecida ya, de lo Civil y de lo Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Capítulo VII. De los demás Actos Le -

./...

./...

gislativos. Artículo 184.- Corresponde al Congreso: 1º.- Posesionar al Presidente y Vicepresidente de la República; 2º.- Nombrar a los magistrados, funcionarios y miembros de los tribunales y organismos determinados en la Constitución; y, 3º.- Conocer y resolver sobre las excusas y renunciaciones del Presidente y del Vicepresidente de la República y de los magistrados o miembros y funcionarios de Cortes, tribunales y organismos determinados en el literal f) del Artículo 59 de la Constitución. Las renunciaciones y excusas serán conocidas y resueltas mediante decisión aprobada por mayoría absoluta del Congreso. Los reemplazos serán elegidos sólo hasta completar el período de los reemplazados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 185.- El Congreso, para hacer los nombramientos y designaciones que le corresponden de acuerdo con la Constitución Política de la República, observará las normas de procedimiento previstas en esta ley para las elecciones de sus miembros a las distintas dignidades y representaciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 186.- Las ternas serán presentadas por quien corresponda dentro de los quince días siguientes a la iniciación de cada período legislativo o de producida la vacante, y el Congreso deberá hacer la designación asimismo dentro de los quince días posteriores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 187.- Le corresponde al Congreso conceder al Presidente de la República la autorización que requiere para ausentarse del país. Para el efecto el Presidente de la República remitirá la solicitud de autorización para ausentarse del país, por lo menos ocho días antes de la fecha en que deba salir. El Congreso la conoce, la concede o niega inmediatamente. La solicitud debe determinar el tiempo que durará la ausencia, los países y el motivo del viaje".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Que en el Artículo ciento ochenta y siete se suprima: "El Congreso la conoce, la concede o niega in

./...

./...

mediatamente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Que se suprima: "ocho días antes", -
por ser impracticable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 188.- Cuando el Congreso se
encuentre en receso, le corresponde conceder la autoriza -
ción al Tribunal de Garantías Constitucionales. Corresponde
a dicho Tribunal conceder esta autorización aun cuando el -
Congreso esté reunido en período extraordinario de sesiones,
a menos que en la convocatoria conste este asunto. El Vice-
presidente de la República no requiere de esta autorización,
a menos que esté en ejercicio de la Presidencia de la Repú-
blica".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 189.- Igual autorización re-
quiere el Presidente de la República para ausentarse del -
país durante el año inmediato posterior a la cesación de -
sus funciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 190.- El mismo procedimiento
del juicio político se observará para declarar vacante el -
cargo del Presidente y Vicepresidente de la República por a
bandono del cargo, incapacidad física o mental permanentes".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden. Señor Secretario: sír-
vase verificar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: están en la Sala -
treinta y cinco legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase mencionar -
los nombres de los diputados presentes en la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Diputado Cór-
dova, Diputado Rodríguez, Diputado Ruiz, Diputado Vallejo,-
Diputado Zapatier, Diputado Cepeda, Diputado García, Diputa
do Naula, Diputado Ordóñez, Diputado Poveda, Diputado Cer -
vantes, Diputado Valdospinos, Diputado Lucero, Diputada Me-
jía, Diputado Pozo, Diputado Herrera, Diputado Ortiz, Dipu-
tado Suárez, Diputado Santillán, Diputado Castillo, Diputa
do Alvarez, Diputado Rojas, Diputado Serrano, Diputado La -

./...

./...

rea, Diputado Atiaga, Diputado Levoyer, Diputado Molina, -
el Diputado Calvas, Diputado Samaniego, Diputado Carrión, -
Diputado Heredia, Diputado Ocaña, el Diputado Peña y el se-
ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se convoca para el día lunes a las die-
ciséis horas y se clausura la sesión.-----

IV

El señor Presidente declara clausurada la sesión siendo las
trece horas cuarenta minutos.-----

H. Carlos Feraud Blum
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

VTE.